

# CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION  
CALLE DE MORA, 3, 5 y 7

AÑO XXIII  
NUMERO 7252

PALMA DE MALLORCA  
MIÉRCOLES, 22 DE FEBRERO DE 1933

FRANQUEO  
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO: de 10 a 1 y de 5 a 7.  
TELEFONO, NUMERO 1973

## Frutos del laicismo

El proyecto de Ley de Congregaciones ha sufrido un compás de espera motivado por la obstrucción radical, obstrucción que va contra el Gobierno, pero que respeta el proyecto sectario. El compromiso del triángulo y los tres puntos es superior a las discusiones políticas.

Pero, más pronto o más tarde, con este Gobierno o con otro de izquierdas, se irá a la aprobación del mencionado proyecto de ley. No hay que hacerse ilusiones; mientras las urnas no arrojen un resultado francamente hostil a la izquierda ésta no cesará en su afán persecutorio que le es consubstancial.

Por esto, la viril campaña de protesta arrecia y se va creando un ambiente popular francamente contrario al descabellado y sectario proyecto.

Los telegramas, los mensajes de protesta, las visitas al Jefe del Estado y al jefe del Gobierno, la campaña de prensa y los actos públicos brillantísimos, son facetas diversas del auténtico pensar de España.

Se ha puesto de relieve la contradicción que supone el referido proyecto de Ley:

- Con el derecho de libre asociación anexo a la dignidad humana.
- Con la libertad de enseñanza, dogma universalmente admitido, excepto en México y Sovietlandia.
- Con las normas internacionales de respeto a las minorías étnicas, lingüísticas y religiosas. Esto en el supuesto adverso de que los católicos fueran minoría en España.
- Con la propia Constitución que prohíbe la confiscación de bienes y establece la igualdad de derechos para todos los ciudadanos.
- Con la más elemental norma de defensa social, puesto que al tiempo de prohibirse la enseñanza a las Ordenes religiosas — y la enseñanza confesional es garantía de buenos ciudadanos — se deja en libertad a los rojos para realizar su propaganda disolvente y anárquica con toda impunidad.
- Y, finalmente, con el más primario sentido de defensa económica del Estado. La escuela única y laica supone un agobio presupuestario superior a las fuerzas de España. La prensa ministerial ha calculado en 200 millones de pesetas el aumento inicial del presupuesto docente al implantarse el nuevo estado de cosas, cargando el Estado con todas las atenciones escolares.

Y todo esto, ¿para qué?  
Para llegar a la desecianización del pueblo — laicismo y ateísmo son sinónimos en la práctica — con todas sus consecuencias, y para aplastar al contribuyente con nuevos impuestos o recargos.

La política laica — que Albornoz ha calificado de gran acierto de la República — la hemos visto reflejada en un aumento considerable del presupuesto de orden público y de recargos contributivos.

Si llega a prosperar el nuevo avance sectario, el pueblo se dará cuenta de ello al ver como aumenta el anarquismo y las cuotas contributivas.

Porque éstos son los frutos del laicismo.

### CRONICAS CATALANAS

## "La Asamblea de la Lliga Catalana,"

Un acontecimiento político de extraordinaria importancia ha sido, indudablemente, la celebración de la Asamblea de la Lliga Regionalista — ahora Lliga Catalana.

No es un hecho nuevo el que los partidos, en determinados momentos, sientan la necesidad de requerir a todos sus componentes, a reuniones de éste género, con objeto de dar cuenta de la obra realizada y ordenar democráticamente la labor futura. Pero lo que no es común es el hecho de que, en tales reuniones, se formule un programa completo de orientación política que, de una manera clara y concreta, marque por medio de declaraciones doctrinales, el criterio del partido sobre los problemas que el momento plantea, y la realidad impone. Y esto es, precisamente, lo que ha hecho la Lliga Regionalista de Barcelona.

La Lliga Regionalista lleva más de treinta años de vida intensa, en la política catalana y en la política general española, al amparo de unos estatutos nunca reformados fundamentalmente en cuyo artículo primero se consignaba que "El objeto de la Lliga Regionalista es la defensa de los intereses y la reivindicación de los derechos de Cataluña, trabajando por todos los medios legales para conseguir la autonomía del pueblo catalán, dentro del Estado Español".

Fácilmente se comprenderá que la aprobación del Estatuto de Autonomía de Cataluña — que, aun cuando no responde plenamente a la voluntad del pueblo catalán, establece sin embargo, un cierto régimen de autonomía — al hacer desaparecer una de las cuestiones previas de su programa de actuación, plantea una serie de problemas sobre los cuales era necesario definirse, y definirse como lo que no había sido nunca la Lliga, definirse como partido político.

Porque es el caso que la Lliga Regionalista no era más que un círculo político barcelonés a cuya política se

habían adherido numerosísimas entidades de dentro y de fuera de Barcelona, pero sin que existiesen entre ellas, nexos especiales de autoridad, de dependencia, ni de jerarquías.

Y era tal la importancia que el movimiento iniciado por ella había llegado a alcanzar, y era tal el prestigio de sus principios y de su táctica, y era tan grande el número de sociedades y delegaciones adheridas a su doctrina, y era tanta la confianza con que el pueblo catalán la distinguía, que se imponía darle una tal organización fuerte y flexible al mismo tiempo, que cupiesen en ella con enlaces de dirección y jerarquías aglutinantes, todas las fuerzas que actualmente seguían sus trayectorias políticas y todas aquellas que, con comunes aspiraciones de patriotismo, están dispuestas a seguir los requerimientos de la hora presente, gravísima y trascendental para Cataluña.

Este era uno de los objetivos de la Asamblea; el estudio y aprobación de la estructura orgánica de la sociedad; pero sin olvidar que lo que agrupa a los hombres dentro de los organismos, no son los compromisos que con ellos, contraen los individuos — que con facilidad pueden romperse — sino las ideas que los informan; y por esto, emprendió preferentemente, la Asamblea, la elaboración de sus afirmaciones doctrinales para que cada cual, los de dentro y los de fuera, pudiesen ver en ellas la atracción de sus propios convencimientos simpatizantes, o la repulsión de los adversos.

Que a tal extremo han llegado las cosas que no son excesivas ni aun suficientes, esas afirmaciones vagas y generales que a menudo encabezan los programas de los partidos españoles — religión, patria, propiedad, familia, ciencias liberales, principios democráticos, valores históricos... y que por su misma vaguedad y por su misma generalidad pueden sostenerse desde distintos



Miami (EE. UU.) — Mr. Franklin D. Roosevelt, Presidente electo de los Estados Unidos, que ha sido objeto de un atentado.

puntos, a veces opuestos, del plano político.

Por esto ha sido, a mi modo de ver, el más valioso corolario de la Asamblea esta catalogación afirmativa en

que se comprende, — además del propósito capital de obtener para Cataluña con el reconocimiento de la propia personalidad el mayor grado de prosperidad moral y material posible — la firme determinación de no desentenderse de la política general española; sino, muy al contrario, aplicar a ella las ideas básicas que informan el partido de Liga Catalana, en orden a política general, interregional, religiosa, económica, social y cultural.

¿Servirá esta conducta de ejemplo a los partidos españoles de carácter general? Esperemos que así sea para bien de todos, porque ha llegado el momento de juzgar a cada uno de ellos por su contenido espiritual, y no por sus simpatías o por sus odios o por aquella prudente (?) reserva en que igual pueden ampararse los unos como los otros.

Que cada uno saque al sol sus creencias y exhiba a la luz su bandera; porque no es ésta ocasión de habilidades ni de disimulos, sino de dar a cada cosa su nombre, para poder dar también, a cada cosa su hombre, y a España, algo más y mejor que lo que tiene... ¡que no es mucho pedir!

Joaquín María de Nadal  
(Prohibida la reproducción).

## Buscar el reino de Dios...

La revolución española — que no trastornó sólo el orden político, sino también el social y religioso — tuvo, a pesar de la inmensidad de sus inconvenientes, la gran virtud de descubrir el velo con que se cubría la sociedad española. Siempre es bueno conocer la realidad del terreno que se pisa, porque así se evitan choques y tropiezos en los que inútilmente se maigastan energías que aplicadas en distinta forma rendirían óptimos resultados. Estos tropiezos constituyen, por desgracia, una enfermedad endémica entre nosotros.

Que España es una nación católica en su esencia, no se atrevería a dudarlo nadie, a no ser D. Manuel Azaña, que hizo asomar los genios de la hileridad con aquella petulante negación del catolicismo español. Los pueblos Sr. Azaña, no viven sólo del presente, sino que son hijos de las generaciones pretéritas que les legaron, como un padre a su vástago, los principios que han de regir su vida en el porvenir. Por esto en España no podemos sacudirnos con tanta facilidad la cadera de una tradición religiosa dos veces milenaria que nos une fuertemente al corazón de la Iglesia.

No obstante — preciso es reconocerlo con sincero dolor — las palabras del Sr. Azaña tal vez contenían un fondo de velada verdad. Ciertamente que nuestra nación fué cuna de Pelayo, Colón y los Reyes Católicos; cierto que las agudas cúpulas de nuestras catedrales son como oraciones perennes que un pueblo eleva al Señor; cierto que en nuestro solar nacieron una falange de santos. Pero no es menos cierto que los católicos de hoy no, habíamos dormido dulcemente sobre los laureles ganados por nuestros antepasados perdiendo entusiasmos y arreos para conquistarlos de nuevo. Y el enemigo, que es sagaz como una serpiente, ha aprovechado nuestro letargo suicida para depositar en el seno del pueblo la dinamita de las doctrinas liberales y revolucionarias que habían de estallar a la más ligera chispa.

Hagamos un poco de examen. ¿Dábanos a Dios lo de Dios, y al César lo del César? ¿Amábamos a nuestros enemigos? ¿Conocíamos verdaderamente nuestra religión y las doctrinas de la Iglesia? ¿Cumplamos la voluntad de Dios o éramos de los que se contentan con decir: Señor, Señor? Sin duda la respuesta a estas preguntas sería bien poco satisfactoria. Teníamos un catolicismo de bisutería que se entusiasma maha ante ciertos esplendores externos, más pasaba, en cambio, indiferente

te junto a la injusticia social que es aminorando nuestra sociedad... Si a muchos se hubiera preguntado el por qué de su religión habrían contestado probablemente: porque el artículo 11 de la Constitución dice que España es una nación católica.

Esta, y no otra, es la causa de lo que hoy lamentamos. No supimos en tiempo de paz levantar castillos para cuando estallara la guerra. Una tras otra hemos dejado arrebatar nuestras posiciones por el enemigo. Inconscientemente le dimos puestos públicos, prensa, dinero, y aún ante sus frecuentes escaramuzas sonreíamos como si se tratara de una travesura de niños... ¡Gran responsabilidad pesa sobre nosotros en la presente persecución!

Muchos no se dieron cuenta de que eran católicos hasta que Azaña dijo que España había dejado de serlo; pero muchos, en cambio, en la oleada de sectarismo fueron arrastrados al campo enemigo con armas y bagajes. Por esto hoy tenemos que comenzar de nuevo la conquista de España para Cristo. Pero es preciso emplear medios adecuados. Nada de relucientes espadas de caña; nada de fortalezas inmensas de cartón... Mejor lucharemos con un modesto cuchillo de acero; mejor nos defenderemos con una choza humilde cimentada sobre peñascos. Nada esperemos de un mesías o de una revolución que cambie totalmente el estado actual de cosas; convénzase cada cual de que él es ese mesías y que su conducta es esa revolución; que si todos los que se llaman católicos de labios afuera, se sintieran tales de labios adentro, muy de otro modo andarían las cosas de la Iglesia en España.

Por eso el remedio está únicamente en la intensificación de la vida religiosa individual y colectiva, en la práctica austera de las virtudes evangélicas, en la máxima difusión de las enseñanzas eclesásticas entre las multitudes. Camino de Calvario, sin duda, erizado de espinas, pero rematado por los esplendores de una próxima Resurrección.

La tarea es ardua innegablemente; se necesitan grandes arreos para emprenderla. Pero no nos quepa duda que si nuestras fuerzas son insuficientes, Dios nos saldrá al paso con sus bendiciones extraordinarias... Si buscamos en primer lugar su Reino y su justicia, Él nos dará lo demás por añadidura.

Jesús M. Gonzaga  
Palma, febrero 1933.

## PANORAMA EL EJEMPLO BELGA



La forma de subvenir a la necesidad expuesta en el teayer de formación de los seglares o laicos en vistas a las necesidades de la Acción Católica, y de dar por otra parte satisfacción al deseo de cierto número de aquéllos, preocupados por instruirse en su fe de una manera como no pudiesen hacerlo en el colegio o durante su carrera, dió nacimiento a la obra inglesa del Instituto Católico de Estudios Superiores. Análogo a él en parte y algo más antigua en el tiempo es la Escuela de Ciencias Filosóficas y Religiosas de Bruselas, que fué, puede decirse, la última creación del gran Cardenal Mercier. Concepción amplia y fecunda como todas las suyas, abrió esta Escuela sus puertas a principios de Noviembre de 1925, y viene a ser una verdadera Facultad de Filosofía y Teología a disposición y para seglares instruidos ("cultivés" que dirían ellos, con vocablo aquí notablemente más expresivo). Tres años de estudios con examen final al cabo de cada curso, y Título al finalizar los tres, forman el plan.

Los cursos se abren siempre por Todos los Santos y se cierran por Pascua. Las clases se dan por la noche de 8 a 10. El cuadro de estudios comprende un curso completo de Filosofía: Lógica, Psicología, Filosofía moral y social, Metafísica, Teología, Historia de la Filosofía. Un curso completo de Teología: Teología, Introducción a la Teología, Sagrada Escritura, Dogma, Moral, Historia de la Iglesia. Aquí, como el ejemplo inglés para formar el cuadro de profesores se hacía un llamamiento a las eminencias de la enseñanza universitaria, así como a los más destacados representantes de las casas de estudio de las grandes órdenes religiosas, a fin de asegurar a las enseñanzas de la joven Escuela una brillantez que le diera desde el principio el mayor prestigio.

De esta manera, al cabo de sus primeros ocho años, la Escuela de Ciencias Filosóficas y Religiosas de Bruselas tiene bien asegurado, con la existencia, el éxito y la eficacia de su obra Obra que es como una prolongación de la de la Universidad de Lovaina, y con ella una poderosa cuña para trabajar en Bélgica la recristianización del país en el plano intelectual, dominado hasta ahora, allí como aquí, por la Universidad salida del libre-pensamiento.

El número de sus alumnos asciende al año de 150 a 200, de toda edad y condición. Estudiantes y estudiantas, abogados, médicos, funcionarios, comerciantes, propa gandistas de obras sociales y militantes de la Acción Católica. La edad de los mismos varía entre los 18, minimum reglamentario, y los setenta! De vez en cuando, se ha dado el caso de matrimonios turnándose en la asistencia a clase por no poder dejar abandonados a los hijos en el hogar. No todos esos alumnos, por otra parte, siguen el curso completo, siendo admitidos también aquellos que sólo pueden asistir parcialmente. La Escuela organiza, además de los cursos fijos, series de lecciones públicas cada invierno, en cuyas sesiones el auditorio se eleva de cien a quinientos auditores, según el tema y la personalidad del conferenciante. Pueden citarse, por ejemplo, las lecciones de Monseñor Noël, Presidente del Instituto Superior de Filosofía de Lovaina, sobre la Fé; las de l'Abbé Coppens, profesor de la misma Facultad de Teología de Lovaina, sobre el Teosofismo; las del Doctor Guchteneere sobre Limitación de la Natalidad; las del Abbé Gillet, profesor de Derecho Canónico en el Gran Seminario de Malinas, sobre la Iglesia y el Estado, y otros. Basta esto, y las pocas precedentes líneas, para muestra, y para dar idea de lo de que se trata.

## Excursión francesa a España

París, 16. — El viaje anual organizado por la Sociedad de Geografía Comercial se hará este año a España. Los participantes en este viaje visitarán Madrid, Toledo, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Gibraltar y Barcelona.

# INFORMACION LOCAL

## En el Colegio de San Alfonso M.<sup>a</sup> de Ligorio

A ruegos de distintas y respetables familias, repitióse el domingo en el Salón de actos del Colegio de San Alfonso, la velada que tuvo lugar el "Día del Papa", añadiendo dos cuadros de "Visiones Contemporáneas" que el domingo no pudieron representarse por haber súbitamente enfermado algunos de los que debían representarlos.

El Salón estaba atestado de público, la mayoría familias de los colegiales y presentaba magnífico aspecto.

La orquesta formada por D. Miguel Castellá, piano y luego violín; D. Sebastián Vives, violoncello, y D. A. P. Covi, contrabajo, añadiéndose algunos jóvenes discípulos del antes citado Maestro Castellá entre ellos su hijo Miguel formaba un nutrido grupo que tocó los intermedios y acompañó al piano en el Oratorio infantil del Maestro Romeu, "Adveniat Regnum tuum".

Después de empezado el acto con una *Overture* de la Orquesta y recitadas varias poesías en que merecen destacarse "Qué será de mí?" recitada por D. Jaime Juan, llena de ternura infantil y gracia ingenua, y "Los motivos del Lobo", por D. R. Escanellas, se representó el Primer cuadro de "Visiones Contemporáneas" que el público premió con merecidos aplausos a los Sres. P. Cladera, A. Rosselló, y J. Vidal, terminando la primera parte con el sainete en un acto "Es Capot d'un altre" que mantuvo en continua hilaridad a los concurrentes.

Después del intermedio, abrióse la segunda parte con el Oratorio infantil antes citado, que representa un tributo de adoración de todas las partes del mundo al Corazón de Jesús personificadas en sus respectivos ángeles. El público subrayó la labor de los pequeños artistas con cálidos aplausos. Al final, uno de los "ángeles", Miguel Castellá, tocó al violín acompañándole su padre en el piano la "Canción de Solveig" de Grieg, siendo muy aplaudido.

Tras algunas poesías, púsose en escena el Segundo Cuadro de "Visiones Contemporáneas" interpretado magistralmente por los Sres. G. Estarellas, P. Cladera, Manuel de Roque y José Sancho de la Jordana, coronando el numeroso auditorio con una ovación. Tras un pequeño intermedio se puso en escena el segundo sainete en un acto "Un Centinel-la rústic".

Merece destacarse el éxito de los noveles artistas de los dos sainetes por la naturalidad y frescura con que desempeñaron sus respectivos papeles. Como final el Director pronunció breve y elocuente parlamento cerrando así con broche de oro la velada.

## Hecho laudatorio

En la mañana del 12 de los corrientes estando de servicio el Repartidor de Telégrafos don Antonio Sabater y Munaner encontró en la sala del público una cartera conteniendo documentos y varios billetes del Banco de España la que entregó inmediatamente al Jefe de Servicio poniendo especial empeño el citado Repartidor en la no divulgación del hecho.

Por este acto de verdadera honradez ha sido muy felicitado por sus Jefes y compañeros.

## Función benéfica

En el amplio salón de actos de la "Juventud Antoniana", se celebró la tarde del pasado domingo la anunciada función teatral a beneficio del "Ropero de la Sagrada Familia", de El Terreno.

Después del "Himno a la Sagrada Familia" se leyó la memoria de los múltiples trabajos realizados por la citada asociación, prendas confeccionadas, necesitados asistidos y número de señoras que componen el "Ropero".

Después su puso en escena, con mucha propiedad el drama en tres actos y en verso "Fabiola", que representaron con mucha pulcritud y acierto distinguidas señoritas de El Terreno, que fueron muy aplaudidas especialmente las señoritas Mulet, Bauzá, Ogazón, Mulet, Far y Rigo.

A continuación se representó la pieza cómica "¡Jesús que criada!" que halló unas felices intérpretes en las señoritas Tejeda, Florit, Mulet, Porcel y Mesquida, que fueron aplaudidas.

La parte musical de dichas obras fue interpretada por las señoritas Puig, al piano y Noguera, al violín, las que en uno de los intermedios tocaron, también con mucho acierto, unas escogidas piezas.

La señorita Fernández Bosch, recitó admirable de gesto y dicción, la poesía "El Cristo de Velázquez", de Gabriel Galán.

La concurrencia, numerosa y distinguida, salió complacidísima del acto.

## Contribuciones

Dimanante de la Tesorería de Hacienda en el B. O. de fecha 16 del corriente, se inserta el anuncio de apertura de cobranza de las contribuciones, Rústica, Urbana y Industrial, correspondientes al trimestre en curso, la que estará abierta, en período voluntario, desde el día 10 de este mes hasta el 20 de marzo próximo, ambos inclusive.

En los pueblos de toda la provincia, tendrá lugar la cobranza, en los días señalados en el pregón o edicto en cada pueblo, según costumbre en cada localidad.

Los contribuyentes de los pueblos que no hubiesen satisfecho sus contribuciones, en sus respectivos pueblos, en los días señalados, podrán hacerlo en las oficinas de las cabeceras de Zonas; Palma (Capital) Inca, Manacor, Menorca e Ibiza, desde el 10 de marzo citado al 20 del mismo.

Los contribuyentes que dejasen transcurrir el día 20 de marzo sin satisfacer sus débitos, incurrirán en apremio con el recargo del 20 %, por único grado, sin más notificación ni requerimiento, pero, si los satisfacen en las capitalidades de Zona desde el día 1.º de abril al 10 del mismo solo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100.

**Almacenes "Casa Roca,"**  
LONJETA, 53 — TELEFONO, 2423  
Artículos para Carnaval y Cotillón.

## Del naufragio del pailebot "Concha Jiménez,"

*El buque se estrella en la costa de Estallenchs*

Nuestro activo corresponsal en Estallenchs nos escribe lo siguiente:

Alrededor de las 8 de la mañana de hoy, ha sido divisado un barco a unas ocho millas de la costa, que debido a su poca movilidad y a las distintas posiciones que iba tomando, se supuso que habiendo sufrido alguna avería, iba a la deriva. A medida que iba avanzando el día, el fuerte viento reinante y el considerable oleaje lo arrastraban hacia la costa, y el vecindario alarmado ante el peligro que corría, se dirigió a la orilla, con útiles necesarios, para preparar el salvamento de los tripulantes. Era materialmente imposible el que saliese de Estallenchs, ni de ninguno de los pueblos comarcanos, una embarcación, debido al temporal y haber sobrevenido la duda de si estaba abandonado el barco, puesto que no se veía a bordo persona alguna, dudas que fueron confirmadas por la llegada del patrón, quien manifestó las causas porque lo habían abandonado y las penalidades sufridas para salvarse, resultando ser el "Concha Jiménez" de la matrícula de Torrevieja y procedía de Barcelona con 159 toneladas de cemento y maquinaria.

A las 3 de la tarde frente a la caleta de Estallenchs y a unos 200 m. de la costa, era fantástico ver el indefenso buque, ora encumbrarse sobre las gigantescas olas o esconderse en ellas, mientras lo arrastraban hacia las rocas en donde inevitablemente se estrellaría. Pocos momentos después una ola lo lanzó sobre un escollo, apareció en la superficie un trozo de quilla y tablas, y a partir de este momento pareció que las olas se discutían el honor de destruirlo. Derrumbóse un palo que le quedaba, partiéndose el buque por la mitad, poco después se abrieron estas dos mitades y en media hora, el infortunado pailebot no era más que astillas.

Eran las 4 de la tarde. La muchedumbre que había acudido de Estallenchs y de los pueblos limítrofes de la costa, en donde la noticia había corrido a pesar de la pérdida del buque, estaba satisfecha de que hubiese sido abandonado, que de lo contrario hubiese sido muy triste el drama que hu-

bieran tenido que presenciar, por considerarse sumamente imposible el salvar las vidas de los tripulantes, si los hubiera habido, debido al fuerte oleaje y a lo peligroso de la costa.

*Corresponsal*  
Estallenchs, 20 de Febrero.

**LA FILADORA**  
FORMIDABLE BARATURA DE ARTICULOS DE INVIERNO

## Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

DE GRAN INTERES PARA LOS PROPIETARIOS

Se advierte a los señores propietarios de fincas urbanas de la capital que deseen realizar el cambio de nombre de la contribución, que hasta el día 30 del próximo mes de Junio, y previa entrega de los documentos necesarios en estas oficinas, la Cámara se encargará de gestionar gratuitamente las altas, bajas y tras-paso de nombre en la contribución urbana.

A este objeto, se ruega a los propietarios que deseen utilizar este servicio, presenten en estas oficinas los siguientes documentos: Escritura de la finca, último recibo de contribución, cédula personal y último recibo de cuota pagada a la Cámara.

## NOTICIAS MILITARES

APTITUD PARA EL ASCENSO.

Han sido declarados aptos para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, los comandantes de Infantería don José Ferrer Ibáñez y don Rafael Perelló Cerdá.

## BOLETIN RELIGIOSO

HOY, DIA 22

CUARENTA HORAS

Concluyen en la iglesia parroquial de Santa Cruz en honor del Santo Cristo y de Nuestra Señora de los Dolores.

JUEVES, DIA 23

JUEVES DE CARNESTOLENDAS

San Pedro Damián, cfr.

CUARENTA HORAS

Empiezan en San Jaime, dedicadas a San Matías.

Exposición a las seis y a las nueve y media Horas y Misa mayor.

Por la tarde, actos de coro, rezo del Santo Rosario, ejercicio y reserva de Su Divina Majestad.

Empiezan en la iglesia Parroquial de Santa Eulalia, en honor del Sagrado Corazón en desagravio de las ofensas que recibe en estos días de Carnaval.

Exposición a las seis y media y a las 9 y tres cuartos Horas y Misa mayor.

Por la tarde, actos de coro, a las seis y media, rezo del Santo Rosario, Triduo con sermón por el Rdo. don Jaime Barceló, acto de desagravios y reserva de Su Divina Majestad.

OTRAS FUNCIONES

En la Catedral, a las diez: Prima, Tercia y Misa mayor con sermón por el M. I. señor don Nadal Garau, Canónigo Doctor.

Después de la misa mayor exposición del Santísimo, canto de Sexta y Nona y a continuación reserva de Su Divina Majestad.

En la parroquia de Santa Cruz, al anochehar ejercicio del Carnaval santificado con exposición menor.

En la Merced, la Asociación de los Jueves Eucarísticos tendrá su función reglamentaria con misa de Comunión con memorativa a las siete y media de la mañana.

Por la noche, a las seis y media Rosario y Gran Hora Santa de Reparación, con exposición del Santísimo.

En el Centro Eucarístico, a las siete y media, Misa de Comunión general para las Asociadas a la Adoración Perpetua del Santísimo Sacramento, a la que se unirán las de la Obra de las Tres Marías, para desagraviar a nuestro Señor por las ofensas que recibe en esos días.

Concluida la Misa exposición del Santísimo que velarán las señoras asociadas.

A las seis de la tarde, Rosario, corona y acto de desagravios, sermón por el Reverendo P. Gaspar Munar, Mis. de los Sagrados Corazones, y reserva de Su Divina Majestad.

En el Socorro durante la misa de ocho se hará el Ejercicio de los quince jueves de Santa Rita y por la tarde a las seis y media después del rezo del Santo Rosario.

En San Francisco, a las cinco y media de la tarde tendrá lugar un acto de reparación a Jesús Sacramentado.

Después del rezo de la Corona habrá exposición de Su Divina Majestad, trisagio cantado y plática por el Rdo. P. Fray Francisco Company, T. O. R., terminándose con la bendición.

VISITA

A la Virgen de la Soledad en las Misiones.

## "Unión de Derechas"

JUNTA GENERAL

Anoche continuó, en la entidad Unión de Derechas, la discusión de las ponencias que han de discutirse en el Congreso de Acción Popular que ha de celebrarse en Madrid el día 28 del mes en curso.

Esta noche, a las siete y cuarto en punto, continuará la reunión poniéndose a discusión las ponencias sobre "Política General y Política Exterior".

TELEGRAMAS

En la reunión celebrada anoche se aprobó cursar los siguientes telegramas:

Presidente Consejo Ministros, Madrid.

Unión Derechas ruega V. E. desista aprobación Ley Congregaciones y Confesiones que atenta sagrados derechos educación nuestros hijos, propugnando concesión amplia libertad enseñanza. — Moncada, Presidente accidental.

Presidente Cortes Constituyentes, Madrid. Unión Derechas ruega V. E. retire ley Confesiones y Congregaciones religiosas que atenta sagrados derechos educación nuestros hijos, propugnando concesión amplia libertad enseñanza. — Moncada, Presidente accidental.

## En el Colegio Provincial de Médicos

INAUGURACION DEL CURSO DE CONFERENCIAS. — CONFERENCIA DEL DOCTOR VALENTI Y MARROIG

El sábado, por la tarde, en el Colegio Provincial de médicos se celebró la sesión inaugural del curso de conferencias, presidiéndola el Presidente don Francisco Sancho, quien tenía a su derecha al inspector provincial de Sanidad don Juan Durich y al Director del Hospital Provincial don José Sampol, y a su izquierda al comandante de sanidad militar don Mariano Navarro y al concejal don Miguel Sureda y Blancas.

Empezó el acto leyéndose por el secretario del Colegio don Lorenzo Villalonga la Memoria anual de la labor realizada por el Colegio.

Seguidamente el Dr. Juan Ignacio Valenti y Marroig, a cuyo cargo estaba la conferencia inaugural del actual año, desarrolló el tema "Organización de la Ilustración contra la folia. Realizaciones".

El Dr. Valenti Marroig en su disertación habló de la actual organización de la Ilustración contra la locura y como modernamente esta se lleva a efecto poniendo en su conferencia de relieve el dominio que tiene de esta especialidad a cuyo estudio se ha dedicado preferentemente.

Acompañó a la conferencia unos gráficos estadísticos que se refieren a los enfermos que han sido recibidos en el Manicomio provincial.

Terminada la conferencia del doctor Valenti Marroig, por la que fue muy aplaudido y felicitado por la selecta y numerosa concurrencia que asistió al acto, el Presidente señor Sancho declaró inaugurado el curso de conferencias del año actual, dándose así por terminado el acto.

## El proyecto de Congregaciones religiosas

TELEGRAMAS DE PROTESTA

Presidente Cortes Constituyentes.

Sección Caballeros Acción Católica diócesis Mallorca solicita desestimación o modificación proyecto confesiones y congregaciones religiosas por constituir gravísima ofensa a Dios y mayoría inmensa españoles y por atentar cultura país y restar amparo clases desvalidas. Massaner, Presidente".

Presidente Cortes Constituyentes.

Tres mil miembros Apostolado Oración del centro de Montesión de Palma Mallorca rogamos sea retirado proyecto de congregaciones religiosas que lastiman nuestra conciencia de católicos y nuestra dignidad hijos catolicísima España. Manuel Fuster, Presidente".

Presidente Cortes Constituyentes.

Congregación tres mil hijas María Santa Eulalia, apenadas suplican retiren proyecto ley Congregaciones por atacar

profundos sentimientos mayoría hijos España. Bárbara Sureda, Presidenta".

Presidente Cortes Constituyentes. Juventud Antoniana quinientos socios suplican su influencia para desechar proyecto Congregaciones por herir sentimientos mallorquines atentando contra libertad y justicia. Presidente, Juan Suau".

Presidente Cortes Constituyentes. Pía Unión San Antonio protesta contra proyecto Congregaciones. Presidenta, María Frates".

Presidente Cortes Constituyentes. Señoritas Juventud Antoniana protestan proyecto Congregaciones contrarios sentimientos mayoría españoles. Presidenta, Dolores Valenzuela".

Presidente Cortes Constituyentes. Juventud Católica Femenina parroquia Santa Eulalia Mallorca ruega V. E. transmita Diputado deseo sea retirado proyecto Congregaciones religiosas. Aguiló, Presidente".

Presidente Cortes Constituyentes. Juventud Católica Femenina parroquia Santa Eulalia Mallorca suplica V. E. manifieste a la Cámara deseo retirar proyecto Congregaciones religiosas. Ofende su sentido católico. Montaner, Presidenta".

Presidente Cortes Constituyentes. Acción Católica hombres parroquia Santa Eulalia Mallorca suplica V. E. manifieste a la Cámara deseo retirar proyecto Congregaciones religiosas. Con él quedan agravados. Sabater, Presidente".

Presidente Cortes Constituyentes. Acción Católica mujeres parroquia Santa Eulalia Mallorca ruega V. E. transmita Cámara deseo se retire proyecto Congregaciones religiosas. Con él queda apenado el corazón de madre. Vda. de Antich, Presidenta".

Presidente Cortes Constituyentes. Obrería Santísimo sólo hombres parroquia Santa Eulalia Mallorca suplica V. E. ruegue Diputados que proyecto Congregaciones, que ofende sus sentimientos religiosos, sea retirado. Jaime Miró, Presidente".

Presidente Cortes Constituyentes. Presidente Apostolado Oración Santa Eulalia Palma Mallorca, nombre quinientos asociados suplica transmita Cámara Diputados ruego encarecido retire proyecto Congregaciones religiosas. Presidente, Rosselló".

Presidente Cortes Constituyentes. Organismo hombres Acción Católica parroquia Santa Catalina pide libertad enseñanza religiosa y eleva protesta respetuosa ante proyecto ley Congregaciones. Sebastián Covas, Presidente".

Presidente Cortes Constituyentes. Organismo Acción Católica Juvenil masculina parroquia Santa Catalina Palma protestan contra proyecto ley Congregaciones religiosas, que hieren sentimientos católicos. Presidente, Llompart".

Presidente Cortes Constituyentes. Organismo mujeres Acción Católica parroquia Santa Catalina Palma pide respeto libertad enseñanza, sea retirado proyecto ley Congregaciones. Antonia Moll, Presidenta".

Presidente Cortes Constituyentes. Organismo Juventud femenina parroquia Santa Catalina Palma se adhiere a los diputados católicos que combaten ley Congregaciones religiosas. María Llabrés, Presidenta".

## Casa Banqué

COLON, 56  
Radio, Gramolas, Portátiles, Discos, Pianos y Música. Ventas al contado y

## Simón Gareés

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO  
Baratillo, 15. Teléfono, 2267

## Películas Pathé-Baby

Todos los que deseen, vender, o cambiar películas modelo Pathé-Baby, pueden dirigirse a "Acción Cristiana". Almudaina, 13, de 7 a 9 de la noche.

Congreso de Acción popular y entidades adheridas y afines

Febrero 1933

PONENCIA SOBRE "POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA"

I. La política de inspiración socialista practicada por los partidos gobernantes desde abril de 1931 y las claudicaciones de la autoridad ante movimientos sociales, revolucionarios o prerrevolucionarios, son la causa fundamental de la depresión económica del país.

II. Acción Popular entiende que el ministro de Agricultura debe definir las líneas generales de su ordenación económica de la cual viene hablando ya acerca de un año, sin que sepa el país en qué consiste.

III. Acción Popular ha de censurar la inmovilidad del Gobierno frente a nuestra situación comercial con un número de países extranjeros, que nos compran "mucho menos de lo que nos venden". Se impone una revisión de los Tratados comerciales y de los métodos puesto hasta ahora en juego en este terreno.

IV. Acción Popular aplaude, en principio, la política de obras hidráulicas, y en general, cuanto tienda a la reconstrucción económica del país; pero tiene el deber de afirmar que dicha política se está llevando sin planes económicos de conjunto y, por ende, sin autoridad para realizar las cuantiosas inversiones que se vienen haciendo.

V. Acción Popular lamenta que la obra de organización económica administrativa de las redes ferroviarias, planeada por el Estatuto de 1924 no se haya llevado íntegramente a término y que el Estado sufra, en consecuencia, un quebranto anual de cien mil millones de pesetas.

VI. La obra presupuestaria para 1933 como la de 1932, infringe la Constitución infla temerariamente los gastos que no son inmediatamente reproductivos, y sigue practicando, peligrosamente, la misión de Duda de Tesorería.

VII. El Congreso de Acción Popular censura la precipitación con que se ha impuesto el impuesto global sobre la renta a base de signos externos, que lo condena al requitismo, si es que no hacen de un injusto instrumento fiscal. Frente a este sistema, propugnamos la formación de órdenes aduados, para que la verdadera renta global de los contribuyentes pueda determinarse automáticamente sobre los datos de las actuales contribuciones, reduciendo la significación de éstas progresivamente y aumentando, por el contrario, la importancia del impuesto global.

VIII. Acción Popular entiende que en la política de reconstrucción económica del país, siendo muy de alabar todo esfuerzo directo del Estado, incumba una mayor actividad al capitalismo español, a cuyo efecto debe éste reanudar sus energías y el Estado suprimir muchos obstáculos.

PONENCIA SOBRE "REGIONALISMO Y MUNICIPALISMO" QUE PRESENTA DON CARLOS RUIZ DEL CASTILLO

En el programa aprobado por la Asamblea deliberante de Acción Popular, en la sesión celebrada en Madrid el 3 de diciembre de 1931, se acordó reiterar la convicción contraria a todo centralismo absorbente y el acendrado respeto a la manifestación espontánea de la vida local comenzando por la realidad histórica del Municipio.

Después de dejar sentado que el problema regional debe resolverse mediante la concesión de una verdadera autonomía, tan amplia y rica de contenido como lo permitan la capacidad y la voluntad regionales, debidamente acreditadas, se postuló la oposición a todo intento de transformar la organización unitaria de España en organización federal.

Entiende esta Ponencia que sería tan sencillo como ineficaz detallar un programa que tuviera la aspiración de contener fórmulas "gaucetables" en materia tan directamente sometida a experimentación. Con posterioridad a la Asamblea aludida, fué aprobado el Estatuto catalán y se encuentran en tramitación otros Estatutos regionales de tendencia análoga, todos vaciados en moldes que Acción Popular reputa inadecuados para condensar soluciones de cordialidad. Ahora es forzoso esperar los resultados, corregirlos y mezclarlos a través de módulos que el espíritu político ha de suministrar.

Sería ocioso también tratar de definir en una Ponencia de esta índole como los de "autonomía", "autarquía" y "federalismo" éste en relación con el primero. La misma Constitución española, huyendo de establecer soluciones "federales", ha optado por un término cuya grotesca ambigüedad ni tiene precedentes ni es apta para mostrar caminos: el término "integral"

que se aplica al nuevo Estado con el propósito de hacer a éste "compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones" (artículo primero), pero cuidando de no fijar el sentido de la autonomía, que en el articulado constitucional desborda, a veces, los propios cuadros del federalismo.

Importa consignar que las realidades regionales y municipales tienen una substancia propia que no se identifica ni se expresa con el artículo de las instituciones formalistas organizadas por los Estatutos. Estriba el vicio fundamental de éstos en que la reconstrucción que proyectan de la vida regional se erige sobre el terreno movedizo de los partidos locales, que ven en el Parlamento regional el escenario de sus pugnas y en la burocracia de nueva creación el estímulo de mesquinas codicias. Se ha incurrido en el error manifiesto de concebir la autonomía como el equipo perfecto de un "Estado chico, que debe poseer la integridad de los organismos y de los servicios de un Estado grande. Y ya estamos viendo que el Estado chico ahora, como el Estado grande ahora y antes, es presa de las rivalidades partidistas. Así, el primer efecto de la autonomía ha sido, como podía verse, el de acentuar la división en el mismo núcleo autónomo, con riesgo de que las esencias unitarias del país dotado de autonomía se desvanezcan en la querrela de los grupos, únicos usufructuarios.

No urgía delinear la estructura política de la autonomía, sino acotar zonas exentas de la intervención del Poder central recabando frente a éste inmunidades en vez de oponerle organizaciones. En nuestra gloriosa tradición foral se encuentra larvada esta tendencia. A las regiones les interesa, por ejemplo, recabar la facultad de usar su idioma propio o de aplicar las particularidades de su Derecho; pues hasta determinar la esfera de relaciones a que ha de extenderse el idioma o el Derecho. Les interesa poseer y gestionar directamente determinados medios económicos; pues en el régimen de las provincias vascongadas y de Navarra se encuentra el modelo de esta institución. Todo esto es más efectivo, y refleja a la vez mejor el espíritu regional que los Parlamentos locales, los presidentes regionales, los Ministros propios, la cohorte de funcionarios y de agentes.

Acción Popular, atenta a una política realista de contextura orgánica, ha de mirar con recelo estos Estatutos formalistas, sembradores de confusión y origen de cacocatos en las mismas regiones que aspiran a beneficiarse con aquéllos.

Debe afirmar, Acción Popular que, sin menoscabo de la acogida que encuentren en ella cuantas aspiraciones particulares de las regiones posean una realidad, la misión propia del Estado consiste en acentuar los intereses de la unificación, favoreciendo con una política inteligente el desarrollo de las instituciones comunes de la Nación, y afirmando la realidad substantiva de ésta como producto de una solidaridad histórica que, proyectada en la vida actual simplifica resortes de acción, economiza servicios e imprime una dirección común al espíritu público. Respeto absoluto a todas las manifestaciones de la variedad peculiar de las regiones, pero tendencia a que no se disgregue, mediante un impulso atávico, cuanto la Historia ha fundado y ha fundido: tal debe ser, tiene que ser, por imperativo de la propia existencia, la política del Estado; lo es incluso en los Estados federales; y en la misma Sociedad de Naciones apunta esta tendencia, que es indeclinable en todo proceso histórico.

Habrà que eludir la cauderosa creación en los hechos diferenciales impuestos por la Historia. La Historia no impone nada de eso, sino que se apoya en las diferencias para suscitar las integraciones e impulsar la comunidad de esfuerzos, que se forja siempre eliminando diferencias y acentuando similitudes.

El problema municipal no ofrece la gravedad que presenta el regional, porque en aquél no se argumenta en nombre de supuestos o reales hechos diferenciales, sino que se aspira a una organización flexible que permita el propio gobierno de los intereses vecinales, que, por lo demás, nadie quiere desconectar de su enlace con el interés nacional. Bastará, pues, al Estado evitar el conflicto y el abuso. Es preciso reconocer que a este abuso tiende el espíritu de mando en los pequeños Municipios, envenenados por la política de partido, que no encuentra las posibilidades de reacción defensiva, y de correctivo eficaz que en los Municipios mayores depara la independencia del ciudadano. El punto neurálgico de la cuestión está aquí: ¿Cómo hacer compatible la autonomía y la responsabilidad?... Se han propugnado diversas soluciones, de la institución de un "co-regidor", de preclara ascendencia entre nosotros, hasta la intervención judicial. El Estatuto municipal de 1924 diferenciaba las atribuciones del alcalde como jefe de la Administración municipal y como delegado del Gobierno, pudiendo ser condecorado de estas últimas, no de las primeras, por el Poder central.

Las observaciones formuladas al tratar manifestaciones sentimentales de las regiones por el predominio del idioma castellano como instrumento de cultura general. Para ello deberá utilizarse la instrucción pública y cuantos medios estimulantes procura una política que, en posesión de un ideal, sepa conciliar los fueros de que deben gozar las lenguas regionales con el imperio de la que es común a la Nación.

Segunda. — Implantar algún Estatuto regional, y siendo acaso inevitable la implantación de otros que respondan a principios que no son los defendidos por Acción Popular, se impone una política de observación, más atenta a "principios" — que tienen un valor de inspiración permanente — que a "doctrinas" — que no son sino consecuencias de esos principios, y que tienen en política un valor circunstancial.

En la propaganda convendrá propagar el concepto de que la región vive por su espíritu, siendo cosa distinta de los partidos que se disputan el mando y de las instituciones políticas de margo corto, ercadas a imagen y semejanza de las del Estado centralizado. Convendrá, asimismo, del regionalismo deber darse por reproducidas aquí; importa mucho menos el molde que el espíritu, tendencia que intentos tan serios como el del Régimen de Administración local, de Maura (1907), no dejaron de seguir. En este proyecto, recogido en tantos aspectos fundamentales en el Estatuto de 1924, habrá que inspirar las soluciones.

CONCLUSIONES

Primera. — Acción Popular ratifica su criterio regionalista, opuesto a todo nacionalismo y favorable al desenvolvimiento de un espíritu propio de la región en la esfera de realidades patentes. Pero proclama, al mismo tiempo, que el Estado ha de favorecer el desenvolvimiento de los intereses comunes, acentuándolos mediante una política que vele, en un ambiente de cordialidad y de respeto a las regiones, insistir en que la región posee una "Constitución interna" que acredita el fondo de sus costumbres y de sus aspiraciones indivisas, mal expresadas unas y otras mediante el artefacto de Estatutos que no contienen la vida, sino la forma inerte, y que pueden ser instrumentos de opresión de las mismas características regionales.

Tercera. — Canalizado en el Estatuto lo que divide a la región, no lo que la une y, por tanto, la expresa, es decir, significando una prima al espíritu de partido, resulta mucho más vital para la región, porque la considera en su unidad, el sistema de concesión de servicios, de reconocimiento de inmunidades y, en el orden económico, de participación en el producto de impuestos o de concierto de cupos contributivos.

Cuarta. — Facultad indeclinable de la soberanía es el mantenimiento del orden público en toda coyuntura, debiendo desaparecer la distinción constitucional entre los conflictos de carácter suprarregional o extrarregional y los que se produzcan con

carácter exclusivamente regional, que puede ser aparente.

Quinta. — Defensa de la autonomía municipal, extendiéndola a la facultad de mancomunar libremente los Municipios limítrofes.

Sexta. — Distinción entre grandes y pequeños Municipios, o entre Municipios urbanos y rurales, aplicando a los menores el régimen de Concejo abierto y haciendo posible a las grandes ciudades el régimen llamado de gobierno, por Comisión o por Gerente.

Séptima. — La autonomía municipal no está contrariada, sino favorecida por la existencia de un Poder ejecutivo fuerte, que no dependa de las combinaciones aritméticas de los partidos. El escollo de la autonomía está, precisamente, en considerar al Municipio como centro de intereses electorales que conducen a la dominación. Por eso el problema de la autonomía debe ser considerado en relación con el del régimen general político, que no corresponde a esta Ponencia discutir.

De las Islas

MALLORCA DE PETRA

Santa Misión

Desde el día 9 de los corrientes han estado en este pueblo predicando la Santa Misión los RR. PP. Grimalt, Allés y Mascaró S. C. C. quienes en su admirable celo apostólico, la solidez de sus argumentos y claridad de conceptos han hecho que en todos los actos celebrados el público llenase por completo el espacioso templo parroquial y escuchase con interés y atención edificadas las sublimes enseñanzas de la Religión Católica.

Petra ha correspondido a la más pequeña indicación de los PP. Misioneros de una manera tal que ya no se puede pedir más. Pueden estar satisfechos. Han conquistado por la persuasión de todo un pueblo. Les felicitamos a ellos y al pueblo por los beneficios espirituales y materiales obtenidos.

Pero los actos más culminantes y significativos del fruto producido por la Santa Misión han sido la Comunión general de esta mañana en la que ha tomado parte todo el pueblo con un fervor y entusiasmo indescriptible y la despedida por la tarde de los PP. Misioneros con eposición de S. D. M. y la bendición papal, acto de tan intensas y tiernas emociones que será difícil de olvidar.

Por las impresiones recogidas podemos afirmar que por mucho tiempo dará abundantes frutos, la labor que acaban de realizar tan celosos e infatigables apóstoles de Jesucristo.

Conferencia

El domingo día 5 de los corrientes, en el salón de actos del Convento de Religiosas Franciscanas de esta villa, dió la conferencia correspondiente del ciclo organizado por la Congregación de Hijas de María la distinguida señorita Magdalena Rullán y Vives.

La conferenciante, con claridad y precisión, enumeró los graves peligros que rodean a la juventud y señaló como medio eficaz para resistirlos y vencerlos el seguir las orientaciones de las Congregaciones Marianas.

"El título que con más orgullo debemos ostentar, dijo, es el de Hijas de María, pero para ostentarlo con dignidad es preciso que como tales nos conduzcamos en todo momento".

La señorita Rullán fué muy aplaudida y felicitada por la numerosa concurrencia.

Defunción

El diez y siete de los corrientes confortada con los auxilios espirituales falleció a la edad de 79 años doña Isabel Monroig y Font.

Por su carácter franco y amable mereció el respeto y aprecio de cuantos la conocieron.

R. I. P.

A su hijo político don Miguel Roca y Rigo y a sus nietos don Miguel, don Jaime, doña Catalina, doña Isabel y doña Antonia Roca y Santandreu reiteramos la expresión de nuestra condolencia.

Corresponsal

Petra, 19 febrero de 1933.

CAMPOS DEL PUERTO

Necrología

El 10 de los corrientes, víctima de breve dolencia sufrida con ejemplar resignación, falleció la noble señora doña Francisca Ballester Oliver (a) "La Creu Veia", a la edad de setentiseis años.

Modelo de cristiana chapada a la antigua, se granjeara la finada el aprecio de cuantos la conocieron.

Reciba su señora hermana doña Antonia, su sobrina doña Catalina Salas de Gemila, su sobrino político don Alberto Gemila, su primo don Juan Ballester, Vicario, y demás familia nuestro profundo pésame.

Velada

El jueves, día 16, de 8 a 10 de la noche, en el salón del S. A. C. una sección de Cruzados del Amor Divino veñidos de Palma nos deparó una interesante Velada recreativa precedida de una Conferencia por el M. Rdo. P. J. Barceló, Provincial, y de un discurso previo del distinguido alumno natural de este pueblo don Bartolomé Oliver, que dejó complacida a la numerosa concurrencia.

Arqueo Municipal

Ha causado óptima impresión el último arqueo del erario municipal, el cual, a pesar de las obras realizadas por el Ayuntamiento en el último ejercicio, acusa una existencia superior a cuarenta mil pesetas, conforme a las siguientes cifras:

- Ingresos:
    - Créditos presupuestos 216.720,37 ptas
    - Ingresos liquidados 214.529,66
    - Exceso de Ingresos 18.571,49
    - Ingresos no liquidados 3.415,05
  - Pagos:
    - Presupuesto ordinario 158.835,92
    - Aumento por impuesto de crédito 40.200
    - Créditos emitidos 199.035,92
    - Pagos liquidados 173.230,70
    - Total existencia, 41.298,96 ptas.
- Corresponsal  
Campos del Puerto, 21-II-33.

Exposición de Cuadros (PINTURA RETROSPECTIVA)

"Círculo Mallorquín" Horas de visita de 11 a 1 1/2 y de 4 a 8.

Cuanto daría por tener una fotografía de mi querida madre. Esta exclamación la oímos todos los días

Recuerde a Rullán

para una buena fotografía. Tabajos especiales en ampliaciones. PALACIO, 10 — TEL. 1 0 2 5 — PALMA

La Duquesa Inés

NOVELA DE RAFAEL PEREZ Y PEREZ De venta: Librería "LA ESPERANZA"

**Sociedad Hípica de Mallorca**

Jueves día 23 de Febrero a las 14 horas

**6-Importantes carreras de caballos-6**

Detalles por programas--Precios de costumbre

# INFORMACION TELEGRAFICA

## Desde Madrid

**Al salir del Consejo de Ministros celebrado ayer, el Ministro de Agricultura manifestó a los periodistas que la situación parlamentaria había quedado despejada.—Algunos Ministros dijeron que esta frase de su compañero no tuvo la trascendencia que se le quiso dar**

**Por su parte Lerroux dice que ellos mantienen su actitud: "O nos vencen porque nos rendimos, o dimiten,"**

**Azaña dice que las constantes apelaciones del partido radical al poder moderador no parece sino que añoran un rey**

**Guerra del Río se queja de que el Gobierno anteponga la discusión del proyecto de las carreteras de Alicante a la ley de Congregaciones religiosas**

**Los socialistas presentan una enmienda al proyecto de la carretera de Alicante que equivale a la supresión del resto de los artículos, siendo aprobada**

**Hoy se discutirá la ley de Congregaciones**

### LAS CORTES CONSTITUYENTES

Madrid, 22 (1'00)

#### LA SESION DE AYER

A las cuatro y cinco, hora en que el señor Besteiro abre la sesión, las tribunas aparecen abarrotadas. La expectación es enorme. Los escaños, en cambio están vacíos.

En el banco azul, los tres ministros socialistas.

Se lee el acta y los radicales no ponen ningún inconveniente a que se apruebe.

Se entra en ruegos y preguntas y el señor RUIZ REBOLLO se interesa por el ferrocarril de Santander-Alar, cuya construcción está en suspenso. Pide que se depuren responsabilidades derivadas del expediente relativo al ferrocarril Santander Mediterráneo.

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS repite sus opiniones sobre la construcción de nuevos ferrocarriles.

El señor RUIZ REBOLLO rectifica.

El señor ALTABAS denuncia al ministro de Instrucción Pública el sectarismo de un maestro de Gandía, que juzga perjudicial para la enseñanza.

Formula un ruego al ministro de la Guerra sobre el personal de determinados cuerpos del Ejército.

El MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA habla de su visita al palacio del duque de Gandía, con objeto de ver si reunía condiciones para instalar un colegio o instituto de segunda enseñanza. Con motivo de este viaje le entregaron unas denuncias contra el maestro, que han motivado un expediente que procuraré — dice — resolver durante los días que me queden de ministro... (Risas y rumores).

El PRESIDENTE pide a las minorías que nombren sus representantes para constituir una comisión de suplentes.

El señor GUERRA DEL RIO: Nos conformamos con que se elijan por papeletas.

El PRESIDENTE: Así se hará.

El señor CORNIDE formula unas preguntas sobre las bases de trabajo de la dependencia mercantil, que nadie contesta.

El señor SALAZAR ALONSO anuncia una interpelación sobre la huelga minera de Asturias, al ministro de Agricultura.

El señor GIL ROLDAN hace resaltar algunas deficiencias de las comunicaciones marítimas, entre Canarias y la Península y pide que se las dote de cuantos elementos sean precisos para su mayor rapidez y eficacia.

Sigue la discusión del proyecto de las Carreteras de Alicante.

Se rechazan varias enmiendas de los radicales.

Se da lectura a una enmienda de los socialistas pidiendo la supresión del artículo segundo y restantes del proyecto.

Se deshechan otras enmiendas de los radicales.

Estos presentan una proposición incidental que defiende MARTINEZ MOYA, pidiendo que el dictamen vuelva a la Comisión.

El señor PRIETO la rechaza, desechándose por 154 votos contra 52.

Se discute la totalidad del artículo primero.

El señor GUERRA DEL RIO justifica la obstrucción, recuerda que prometieron el paso franco al proyecto de Congregaciones y dice que el Gobierno anteponer este proyectecillo para crear antipatías hacia los radicales.

Insiste en que los socialistas en el banco azul, perjudican y ponen en peligro a la República, dice que igual opina la mayoría del país.

Termina diciendo: Pase lo que pase seguiremos la obstrucción hasta que se marchen los socialistas del poder.

Se aprueba el artículo nominalmente.

Se leen más de 500 enmiendas presentadas al artículo segundo.

El señor DIEZ HIDALGO defiende un voto particular que se deshecha nominalmente.

Se da lectura a una proposición incidental pidiendo que no se curse una enmienda de los socialistas por oponerse al artículo 61 de la Constitución.

El señor SALAZAR ALONSO la defiende afirmando que la enmienda de los socialistas pretende aplicar la guillotina, facultando al ministro de Obras Públicas que con sólo el artículo primero construya la carretera como le plazca y pide amparo a la Cámara para evitar que se consuma un atropello.

El señor PRIETO le contesta, negando que se vaya contra la Constitución.

Dice que un ministro puede construir una carretera sin traerlo al Parlamento y añade que no puede consentir que siete radicales presenten al artículo más de 500 enmiendas.

Rectifican ambos.

Se pone a votación la proposición incidental siendo rechazada por 155 votos contra 44.

La Comisión dice que acepta la enmienda leída por la cual el proyecto queda reducido al artículo primero como texto único.

El señor BESTEIRO explica la situación de la enmienda aceptada y dice que equivale a la supresión del resto de los artículos, ante el anuncio de que los radicales se proponían presentar enmiendas con artículos adicionales, no se puede sentar este precedente fatal y añade: Pero tampoco se puede mermar los derechos a ninguna minoría.

Solicita la ayuda de todos para resolver el asunto, aplazándolo o mejor aún abriendo un paréntesis para intercalar otro proyecto.

Los radicales aplauden a Besteiro, comenzando el desfile que cesa al advertir BESTEIRO que si la enmienda está admitida por la Cámara, desde este momento está aceptada por la Comisión, armándose gran confusión sobre la interpretación que debe darse a la enmienda.

El señor BESTEIRO dice que estas cuestiones se han debatido mucho y sin aclararla se levanta la sesión siendo las once de la noche.

### ACTUALIDAD POLITICA

Madrid, 22 (8'30)  
ANIMACION EN EL CONGRESO.  
— GRAN EXPECTACION. —  
COMENTARIOS

Desde mucho antes de la hora anunciada para la sesión, era extraordinaria la animación en los pasillos de la Cámara.

La cola para entrar en la tribuna pública era larguísima.

Los comentarios que recogimos en los pasillos del Congreso sobre la situación parlamentaria eran contradictorios.

En general la nota predominante es de absoluta desorientación, pues mientras hay comentaristas que llegaban a suponer que hoy mismo quedaría resuelta la cuestión política, otros juzgaban que nada ocurriría hoy, ni en período inmediato.

Al saberse la frase que Marcelino Domingo había dicho a los periodistas al salir del Congreso de que había quedado despejada la situación política, los comentarios fueron muy grandes.

Al llegar a la Cámara el señor Martínez Barrios los periodistas le dijeron que a la salida del Consejo de ministros don Marcelino Domingo había afirmado que la situación parlamentaria estaba despejada.

—Podrán despejarla — contestó el ex ministro radical — por lo que se refiere al artículo 23, o sea aplicando la "guillotina" al resto del proyecto de carretera de Alicante, pero luego volveremos a empezar.

El señor Martínez Barrios, a presencia de varios diputados de la minoría radical, examinó diversos artículos del reglamento de la Cámara, viéndose que, aunque se aplique la "guillotina", para cada artículo de un dictamen, pueden consumirse tres turnos en pro y tres en contra.

LOS MINISTROS QUITAN IMPORTANCIA A LAS FRASES DE SU COMPAÑERO

Los periodistas interrogaron a varios ministros, solicitando notas de ampliación del Consejo de esta mañana.

Todos los ministros coincidieron en restar importancia a las palabras de don Marcelino Domingo — que han servido de base a todas las preguntas hechas en los pasillos — diciendo que estaba despejada la situación.

Creían los ministros que esta frase no tuvo la trascendencia que quiere dársele.

Desde luego convinieron en que se trató de la situación parlamentaria y política.

De todos modos, como el Gobierno mantiene el criterio de que en régimen parlamentario sólo toca decidir a las Cortes, no tomaron acuerdo alguno trazándose únicamente la línea de conducta a seguir según el curso del debate de esta tarde.

SE REUNE EL COMITE EJECUTIVO DEL PARTIDO RADICAL.  
—MANIFESTACIONES DE  
LERRoux

En uno de los salones del Congreso se reunió el Comité del partido radical.

A la salida el señor Lerroux dijo a los periodistas que habían cambiado impresiones sobre la situación política y parlamentaria.

Mantenemos — agregó — nuestra actitud, y no ha habido nada que acordar, porque no se ha hecho ninguna gestión que yo sepa. Además, aunque se hubiera hecho, sería igual.

Al decirse que el señor Domingo había dicho que la situación parlamentaria estaba despejada, contestó: —Ya nos dirán el secreto.

Se le dijo que, al parecer, el Gobierno se disponía a dar la batalla.

—Pues vamos a la batalla — contestó—. No hay otra solución o nos vencen porque nos rendimos, o dimiten. Desde luego, rendimos, en sentido de rectificar, no. De ninguna manera. Antes que eso, me voy a mi casa.

EL JEFE DEL GOBIERNO. —  
SUS MANIFESTACIONES

El Presidente del Consejo, señor Azaña, contra su costumbre pasó ayer tarde mucho tiempo en los pasillos del Congreso.

Conversando con un grupo de diputados decía que él no se cansaba de hacer resaltar los servicios que la minoría parlamentaria socialista ha prestado al régimen.

No me explico la conducta de los diputados radicales, que desacreditan el régimen parlamentario, a pesar de vivir en él.

Parece que con esta conducta impensable intentan facilitar una dictadura.

Yo entiendo de otra manera la conducta política en la oposición.

Si me hallara en ella me limitaría a votar en contra.

Están constantemente apelando al poder moderador; no parece sino que añoran un rey. Además, el poder moderador actúa constantemente, puesto que mantiene un Gobierno responsable.

Habría que ver la manera de sacar adelante ese proyecto de carretera, y seguiremos con el proyecto de Congregaciones religiosas, porque resulta un poco raro pedir que vinieran éstos y otras leyes para después hacer una oposición de esta índole.

LERRoux CONFERENCIA CON ALBA

El señor Lerroux celebró ayer una extensa conferencia con el ex ministro señor Alba sobre cuestiones de actualidad.

EN LA REUNION DEL COMITE DEL PARTIDO RADICAL SOCIALISTA HUBO DOS TENDENCIAS

Se reunió ayer tarde en una de las salas del Congreso el Comité del partido radical socialista.

De la reunión no se facilitó referencia de ninguna clase.

Sin embargo sabemos que en ella se manifestaron dos tendencias, una sostenida por los señores Marcelino Domingo, Salmerón y Albornoz y la otra por los señores Gordón Ordax, Valera y Moreno Colvache.

Ambas se discutirán en una nueva reunión que se celebrará probablemente esta tarde.

UNO QUE SE SEPARA DE LA F. I. R. P. E.

El diputado radical socialista señor López Goicoechea se ha separado de la F. I. R. P. E.

MARTINEZ DE VELASCO DICE...

El jefe de la minoría agraria señor Martínez de Velasco dijo ayer que si el Gobierno aplica medios coercitivos con las minorías de oposición, no ve otra solución que la de abandonar la Cámara.

LO QUE DICE MAURA

Al repetirse también al señor Maura la frase del señor Domingo, de que la situación parlamentaria estaba despejada, contestó:

—Habría soplado el aire. BESTEIRO

Al terminar la sesión, Besteiro dijo que queda una dificultad de interpretación del Parlamento, que no es pequeña, hay dos puntos discutibles: uno la legitimidad de las nuevas enmiendas, que suponen nuevos artículos y otro la legitimidad de que se discuta la enmienda aceptada por la comisión.

Añadió que es una cuestión que se debe estudiar detenidamente, y para ello consultar con los antecedentes y requerir algunas opiniones para lo cual necesito tiempo y por ello mañana no se discutirá el asunto, dedicando la sesión a ruegos y preguntas, interpección al ministro de Instrucción pública y el proyecto de Congregaciones.

Un periodista le dijo: —Entonces no se ha aprobado el proyecto.

Besteiro le contestó: —Se aprobó el artículo primero y entonces se votará la enmienda.

PRIETO Y LA OBSTRUCCION RADICAL

En los pasillos del Congreso, Prieto insistió que era intolerable la presentación de cientos de votos particulares.

Dijo que el reglamento impide el presentar enmiendas a textos que no existen, ni votos particulares después de aprobado el dictamen; otra cosa, añadió imposibilitaría la aprobación de toda ley al parlamento.

Añadió que de ser así, a la minoría agraria le bastaría presentar un millar de votos particulares para impedir la aprobación de la Ley de Congregaciones Religiosas.

REUNION DE LA MINORIA SOCIALISTA. — DICEN SE TRATO UNICAMENTE DEL CONFLICTO MINERO DE ASTURIAS

Se reunió, conforme se había anunciado, en uno de los salones del Congreso la minoría socialista.

La reunión fué brevísima.

Al salir el diputado señor Cisco dijo se había tratado únicamente



Primer aniversario del fallecimiento de  
**D. Enrique Vives Verger**  
PERIODISTA

Oficial del Excmo. Ayuntamiento de Palma

Que falleció el 23 de Febrero de 1932

E. P. D.

Su esposa, hijo, hermano y demás familia participan a sus amistades que el turno de misas que se dirán mañana, jueves día 23, desde las 7 1/2 a 10 1/2 inclusive, en la capilla del Santo Cristo de la Sangre, serán aplicadas en su fragio de su alma.

del conflicto minero de Asturias escuchando los informes que sobre esta cuestión dieron los diputados socialistas por aquella región quienes solicitaron autorización de la minoría para plantear una interpelación al ministro sobre el estado de la cuestión y obrar libremente en ella.

### CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 22 (130)

#### REUNION DEL CONSEJO. — NOTA OFICIOSA

Ayer, a las once de la mañana, se reunió en el Palacio de Buenavista el Consejo de Ministros presidido por el señor Azáña.

Al entrar los Ministros en el Consejo no hicieron ninguna manifestación.

A la salida, dos y media de la tarde, el Ministro de Agricultura facilitó a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«El Consejo de Ministros aprobó un proyecto de ley de procedimiento para exigir responsabilidades al Presidente de la República con arreglo a la Constitución.

Justicia. — Decreto creando un anexo psiquiátrico en el Instituto de estudios penales.

Trabajo. — Decreto aprobando el estatuto de la Caja Nacional de seguros y accidentes del trabajo.

Obras Públicas. — Decreto creando una junta de estudios hidrográficos, a la cual se le encomienda la formación de un plan nacional de obras hidráulicas.

Decreto declarando comprendidas entre las obras urgentes, a las que hace referencia la ley de 23 de diciembre último, las que constituyen las dos vías de la cintura de Madrid.

Agricultura. — Aprobación de varios expedientes de intensificación de cultivos en las provincias de Badajoz, Cádiz, Salamanca y Sevilla».

#### A LA SALIDA. — EL MINISTRO DE AGRICULTURA DICE QUE LA SITUACION PARLAMENTARIA HA QUEDADO DESPEJADA.

Al terminar la reunión, los periodistas preguntaron al ministro de Trabajo y aparto de los asuntos contenidos en la nota oficiosa, se había tratado de la cuestión política, pues al Consejo de hoy se le atribuye excepcional importancia y había producido viva expectación.

El señor Largo Caballero se limitó a decir que no se habían tratado más asuntos que los contenidos en la nota oficiosa, no habiéndose para nada de política.

El señor Albornoz, a quien formularon los periodistas idénticas preguntas, contestó diciendo que el Gobierno había tenido un simple cambio de impresiones acerca de las cuestiones parlamentarias de actualidad.

Se le preguntó también si la minería radical socialista se reuniría esta tarde contestando el señor Albornoz que estaba convocada para mañana.

Agregó que quizás el Comité ejecutivo del partido se reúna esta tarde, ya que como todos sus miembros son diputados, se reunirán en el Congreso, no siendo necesario, por tanto, una convocatoria especial para reunirse.

Al entregar don Marcelino Domingo la nota oficiosa, los periodistas le preguntaron sobre la situación parlamentaria, contestando el ministro que ha quedado despejada.

### DE PROVINCIAS

CADIZ

Los parlamentarios en Casas Viejas. — Dicen que aquello fué una gran tragedia. Cádiz. — La impresión obtenida por los parlamentarios en su visita a Casas Viejas es de una gran tragedia.

El señor Soriano dijo que era impresión superior a sus nervios y en análisis términos se expresaban los demás diputados.

El señor Fanjul dice que ha sido un nuevo Annual y todos ellos no querían dar crédito a lo comprobado dudando hubiera podido suceder.

El señor Fanjul dijo que no. El señor Fonjul agregó que no dudaba que los sucesos de Casas Viejas acabarían con la vida del Gobierno, recordando que el fusilamiento de Ferrer hizo caer a Maura.

Una persona, cuyo nombre no se ha publicado, dijo a los periodistas que los revoltosos se proponían atentar contra las hijas de los patronos colgándolas después en la farola de la plaza pública, facilitando la lista de las que habían sido escogidas como víctimas.

Fueron encontrados documentos cogidos a los rebeldes.

Los médicos manifestaron que todos los heridos lo fueron en la cabeza y en el vientre y que algunos presentaban quemaduras.

Por la noche los diputados señores Sediles, Fanjul, Ortega y Gasset y Soriano salieron para Sevilla y Madrid.

TOLEDO Elección de un juez municipal. — Ha triunfado la candidatura derechista. Toledo. — En las elecciones para juez municipal de Menasalvas triunfó la candidatura derechista, resultando elegido don Salvador Hernández García, que obtuvo 400 votos de mayoría sobre su contrincante.

PONTEVEDRA

Calvo Sotelo contra el Estatuto Gallego. Pontevedra. — Circuló profusamente una hoja firmada por Calvo Sotelo en la que dice que el Estatuto gallego sería un semillero inagotable de daños económicos y políticos para Galicia. Añade entre otras cosas, que los que

afirman que se conseguiría una reducción de las cargas tributarias actuales, mienten o no saben lo que dicen.

La solución podría ser arrancar al Estado unos cuantos millones para un concierto económico estilo vasco, que serviría de magnífico asiento para una autonomía administrativa, pero si el Estado rehuye esta generosidad, hay que renunciar al Estatuto, porque arrojaria sobre Galicia cargas insostenibles No y mil veces no. El Estatuto abre cauce a grandes peligros económicos y políticos. He terciado en este problema porque soy diputado gallego y con ayuda de Dios y mis electores pienso poder hacer lo necesario.

## Desde Barcelona

Durante todo el día se adoptaron precauciones que afortunadamente resultaron inútiles

### El Ministro de Hacienda es operado en la clínica del Dr. Puig Sureda

Precauciones en esta ciudad. — Rumores que no se confirman

Durante el día de hoy las autoridades han adoptado algunas precauciones, estableciendo servicios extraordinarios de vigilancia por toda la ciudad y verificando frecuentes recorridos las camionetas de guardias de asalto con secciones de dicho cuerpo.

No se ha registrado incidente alguno de importancia.

Habiendo circulado con insistencia el rumor de que en la Prisión Celular se habían desarrollado acontecimientos que habían motivado la intervención de la policía el director de la Cárcel, ha manifestado que carecía en absoluto de fundamento los rumores propalados, siendo en la actualidad absoluta la normalidad en el referido establecimiento penitenciario.

El ministro de Hacienda enfermo. — Ingresó en una clínica donde ha sido operado

Ayer tarde comenzó a circular en los centros políticos y culturales de Barcelona la noticia de que el ministro de Hacienda don Jaime Carner, se hallaba gravemente enfermo.

En efecto, el señor Carner, que llegó el sábado a nuestra ciudad, ingresó en la clínica del doctor Juan Puig Sureda, con propósito de someterse a una delicada operación.

Hoy por la mañana los médicos que le asisten han manifestado que la operación y enfermedad del ministro sin ser de gravedad inspira algunos cuidados.

Esta tarde en la clínica del doctor Puig Sureda, le ha sido practicada por este facultativo al ministro de Hacienda don Jaime Carner, una delicadísima intervención quirúrgica.

Dentro de la gravedad del estado en que se halla el señor Carner, parece que después de la operación, felizmente realizada, ha experimentado una ligera mejoría el paciente.

De Madrid se han recibido gran número

de telegramas interesándose por la salud del enfermo.

#### Timadores detenidos

Hace unos días llegó a Barcelona un súbdito alemán que por carta había entrado en relaciones con unos sujetos que intentaban timarle por el procedimiento del "entierro".

Enterada de ello la policía, montóse un servicio que ha dado por resultado detener en la mañana de hoy, cuando se dirigían a la casa donde se hospeda a Mario Güell, Juan Morales y Julio Nieto ocupándose a uno de ellos un carnet con fotografías como si fuera empleado de prisiones.

#### La huelga de estudiantes continúa igual y la de ebanistas tiende a solucionarse

Continúa en el mismo estado la huelga de estudiantes planteada con carácter indefinido en apoyo de los alumnos de la Escuela de Arquitectura y estudiantes de Farmacia e Ingenieros.

Hoy no se ha entrado en ninguna facultad.

En cambio parece tiende a mejorar la huelga de ebanistas.

Al recibir a primeras horas de esta tarde el gobernador civil a los periodistas, les manifestó que tenía noticias de que en la mañana de hoy habrán en talleres de ebanistería.

Palou Garí

Barcelona, 21 de febrero.

### Obras de D. Miguel Maura, Pbro.

Harmonías entre la Vida Temporal y la Vida Eucarística de Ntro. Sr. Jesucristo. — Sermones. — 1 Cuaremales. — II Panegricos. — Pensamientos

De venta, Librería "La Esperanza"

## A nuestros lectores

Por haber sufrido la corriente eléctrica una larga interrupción algún tiempo antes de cerrar esta edición, nos vemos obligados a dejar de publicar los últimos telegramas y varias informaciones.

### La Santa Casa de Nazaret

Centro de caridad para socorrer a las Religiosas de Clausura Papal Pobres, fundado por don Ramón Risco (q. e. p. d.) en 1911 Bendecido por Su Santidad Po X y también por S. E. R. el Obispo de Mallorca Dr. Miralles.

En la Sucursal de Palma reciben limosnas doña Emilia Asín de Fanlo, calle de Julián Alvarez, 1 pral.; don Miguel Borrás, San Jaime, 51 2.º y Rdo. P. don Francisco Fluxá, Capellán del Convento de Santa Clara. Recaudado en Enero.

Comunidad de los Sagrados Corazones, 5 ptas.

Para las Capuchinas de Palma, 2. D. M. Fusser, en sufragio por su madre, 10.

Pidiendo oraciones para una obra católica, 25.

Por los pobres 0'20.

Sr. Massanet 10.

Una persona devota, por conducto del señor Borrás 2.

Sor M., pidiendo oraciones 25.

D. N. N., Pbro 5.

Por la paz de España 2.

Por el alivio de un enfermo 25.

Doña Magdalena Cerdá 5.

D. José Aubá 5.

Un sacerdote 10.

Un militar 5.

Un sacerdote 3.

Un enfermo 2.

D. Rafael Barnús 5.

Un comerciante 10.

De una familia, pidiendo la salud de un enfermo 16.

Una persona piadosa, por sus intenciones 9.

Por conducto del señor Borrás 25.

Por las conferencias 1.

Entre las comunidades socorridas que hacen un total de 197 figuran de Baleares, con 100 ptas. las Religiosas Concepcionistas de Mahón habitualmente socorridas por el Centro y por primera vez las Religiosas Capuchinas de Palma de Mallorca con igual suma. Entre las limosnas recogidas que ascienden a la respetable suma de 15.069'65 ptas, antes, en épocas más abundantes y ricas y sin crisis; jamás alcanzadas, figuran algunas dignas de ser notadas: Un legado de 1.200 de Para sufragios una de 2.000 ptas. Tesamentarias Una de 500 ptas. para la Comunidad más pobre y el PREMIO tocó a las Clarisas de Velez. Málaga) ¡había que ver que pobreza! otra de 600 ptas. pidiendo oraciones para que se cumplan mejor cada día los deberes de los católicos con la prensa y otra local, pidiendo oraciones para una obra católica. ¡Plausible preocupación la de

estos donantes, por la Prensa la gran palanca de nuestros tiempos, un gran deber de los católicos actuales, sobre los que pesan muchos a cual más importantes y a todos los cuales con sumo valor y atención han de afrontar. También varias comunidades han ayudado a las de Clausura Papal con sus limosnas: Pobres a pobres.

Católicos mallorquines: ayudemos a las morijitas de Clausura Papal y que ellas con sus valiosas oraciones nos alcancen del Cielo un perfecto ejercicio y cumplimiento de nuestros deberes de católicos: Ellas nos alcanzarán solución para el sostenimiento del Culto y Clero. Misiones, Prensa, Sociales, Enseñanza y la Libertad esplendorosa de la Iglesia nuestra madre.

Centro de Palma

### Importantísimo

Por 8'50 ptas. en Palma de Mallorca y 9'25 por correo, se enviará certificado, un tomo, 32 x 22 de la importantísima Teneduría de Libras por Partida Doble, Cálculo Mercantil, Correspondencia Comercial, Balances, Prácticas de Teneduría, Preparación de Cuentas para abrir y cerrar los libros y otros datos interesantes, titulada:

### Contabilidad Mercantil Simplificada

del Profesor Mercantil Manuel F. Font con la cual toda persona puede hacer la Carrera de Comercio y de Tenedor de Libros, en toda su extensión teórico-práctica, en el plazo de treinta días, sin necesidad de escuela, academia ni profesor alguno. Los pedidos con su importe por Giro Postal a D. M. Serra Bannasar, Plaza de Santa Eulalia, 13. Caduca el día 26 de Febrero.

### La Santa Biblia

COMPLETA

Recopilación de tres tomos del Antiguo y Nuevo Testamento en uno sólo de bolsillo. Ediciones bendecidas por S. S. Pio XI De venta: Librería "La Esperanza"

### Estilográficas

gran surtido desde 1'00 a 125 pesetas Con garantía perpétua desde 20'50 De venta: Papelería "La Esperanza" Sindicato, 98.

Un apoyo formidable para los hombres Neurasténicos, Agotados, Inapetentes. Sea cual fuere el origen de la debilidad o de su decaimiento, puede el enfermo reaccionar felizmente con el Jarabe Salud



La tristeza, el insomnio, la inapetencia y el cansancio se convierten en alegría, fortaleza, vigor y entusiasmo por la vida, con el uso del poderoso Reconstituyente

### HIPOFOSFITOS SALUD

Aprobado por la Academia de Medicina. Es el más eficaz lo mismo en verano que en invierno. No se vende a granel

El gran normalizador del intestino y la bilis. LAXANTE SALUD Grajeas en cajitas precintadas. Pídale en Farmacias.



## D.ª María de los Dolores Palliser y Enseñat

ha fallecido esta mañana a las diez y media

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

E. P. D.

Su desconsolada hermana Catalina, y demás parientes ruegan a sus amigos y conocidos se dignen asistir al Rosario y funeral que se celebrará mañana, día 23, a las diez y media, consecutivamente, en la parroquia del Arrabal de Santa Catalina, y seguidamente a la conducción del cadáver a su última morada.

No se invita particularmente Casa mortuoria: Calle Son Español, núm. 48.

El Excmo. y Rldmo. Sr. Arzobispo-Obispo, ha concedido cien días de indulgencia en la forma acostumbrada.

## Revista de Prensa

## Multa

"La Verdad" de Murcia ironiza a propósito de la multa a la "Gaceta del Norte".



Si yo no temiera crear ciertas antipatías entre mis lectores, declararía que me parece acertadísima la multa que le ha sido impuesta a "La Gaceta del Norte".

Y diré más: yo no me explico cómo el Gobierno no ha puesto en práctica antes el sistema. No sé cómo ha consentido esas informaciones gráficas en las que se reflejaban los sucesos de Casas Viejas, por ejemplo, y otros tantos análogos... Ni aquellas otras en las que se daba cuenta del público asistente al mitin nacionalista de Bilbao, o a otros de carácter derechista. Ni a las informaciones de las masas de campesinos que en manifestación implorante suelen de vez en cuando acudir a los Ministerios...

Ya sé que se me va a decir que todo ello ha sido clara expresión de la realidad; pero yo argüiría que, en efecto, es un deber decir siempre la verdad, pero lo es también el de callarla cuando ofende.

Y es inofensivo para la seriedad de un Gobierno, el que después de afirmar cualquiera de sus miembros que en España están respetadas todas las creencias y que no se persigue ni hostiliza ninguna religión, aparezca en las columnas de un diario una fotografía en la que la fuerza pública a las órdenes de ese Gobierno, va a disolver grupos que se postran ante un monumento religioso.

Es que en realidad no es preciso dar a los lectores estos detalles, cuando tantos otros de interés actualidad proporcionan. Figúrense si del banquete a Azaña han podido sacarse momentos interesantes, no ya sólo de la comida, y de los brindis, sino de los alrededores del local en que se ha celebrado... El fútbol, los toros, el cine, son temas de gran interés para España y que pueden dar muchas páginas diarias de información. En política tenemos los viajes de los ministros a Alicante, en los que puede reflejarse el entusiasmo con que el pueblo los aclama; las salidas de Palacio de los miembros del Gobierno después de un Consejo importante, con la multitud hacinada en las puertas, o momentos de aquellas ceremonias o actos a los que el jefe del Gobierno asiste constantemente, rodeado del pueblo... Todo esto, que en otro régimen se hacía diariamente, es lo que debe ser, y no lo otro: la expresión de cosas poco agradables a nuestros gobernantes.

Está bien la multa, y debe pagarla el diario, no consintiendo que se realice la suscripción iniciada por este acudido señor que ha puesto al frente de ella parte de sus caudales. Y si no puede evitarse que así ocurra, pues se le impone a dicho Sr. otra multa del triple de la impuesta a "La Gaceta del Norte". Así habrá escarmiento, y no vendrán de más esas pesetillas a la Hacienda, que tantas dietas, tantos Jurados Mixtos y tantas Delegaciones tiene que sostener. De otro modo nos exponemos a que el ejemplo cunda, y cada día las planas de los diarios reproduzcan cosas menos favorables a nuestro Gobierno, lo que, no obstante la firmeza y seguridad que actualmente disfruta, puede poner en peligro su existencia, y ello sería una verdadera hecatombe para España.

## Jurados mixtos

Feudos socialistas, se impone un reto. que de la ley que les dio vida. De "La Nación".

Y sucede que en este problema tan interesante, como en otros más subalternos, se multiplica el lamentable ejemplo de los que son más papistas que el Papa. Sospechamos — hay que exponer esta sospecha honrada — que no arrancan del ministerio de Trabajo, y concretamente, que no arrancan del señor Largo Caballero, indicaciones ni recomendaciones. Hacemos sin reservas esta justicia a la seriedad del ministro. Pero parte de los presidentes y de los secretarios, que él ha designado, aunque "El Socialista" diga que no, han establecido una especie de pugilato socialista o socializante. Los intérpretes de la doctrina son peligrosos, por que van más allá de la doctrina misma. Y el caso es dar la razón a los obreros, la tengan o no la tengan, y aun a los fingidos obreros, porque así creen los presidentes que se ponen a tono o que se atornillan a los cargos. Sería ridículo, si no fuese tan grave. Habría

que compadecer, en el supuesto de que las consecuencias no fuesen funestísimas, a quienes de esa manera absurda entienden su deber y su misión.

No hay que buscar el remedio en las sustituciones ni en las remociones caprichosas. El arbitrio ministerial, sea quien fuere el ministro, no es suficiente garantía. El remedio debe consistir en la ley. Ya la experiencia ha demostrado que la de 27 de noviembre de 1931 — ley de Jurados Mixtos — necesita retoques. La presidencia de los Jurados debe recaer automáticamente en hombres que tengan una experiencia, y un hábito, y una cultura, y si no hay especializada una Magistratura social, la preferencia debe darse a los hombres de la carrera judicial sin vacilaciones. Y los secretarios, que no votan, pero que no vamos a negar ejercer una influencia positiva en el Jurado, deben ser funcionarios de Trabajo o graduados de las Escuelas Sociales, restringiendo el área de los concursos, para que en torno a esas plazas no se desborden los apetitos, sino que acudan, en primer término, los preparados y los que, como funcionarios, no son de un Gobierno, sino del Estado. Alguna orden ministerial hay en ese sentido; pero no se cumple ni tiene el alcance limitativo que debiera tener.

## Problema agrario

"La Epoca" publica un artículo, asaz interesante, sobre la grave situación en el campo español.

"El entumecimiento que se va apoderando del alma española, a fuerza de tantos y tantos golpes como sufre, es causa de que las noticias que en otros tiempos habrían servido para derrochar papel y tinta en los órganos de opinión, desfilen ahora poco menos que silenciosamente, sin darles importancia. Y en nada se nota tanto esto como en el problema agrario.

Mala, muy mala, es la Reforma agraria, no sólo en la cuestión de las confiscaciones de los grandes de España, que estamos seguros de que no podrán prevalecer en cuanto haya una situación jurídica o un Tribunal de Garantías Constitucionales, sino en todos los demás preceptos; pero, con serlo aún es peor lo que al margen de ella y contra ella se viene haciendo. A poco de publicarse la ley, el vizconde de Eza publicó en estas columnas un artículo titulado "Dura lex, sed lex". Era la invitación al cumplimiento; pero aquella invitación que el vizconde hacía a los propietarios, hay que hacerla ahora al Gobierno Fuera del atropello de que antes hemos hablado, ¡qué más que siéramos que el Gobierno velara por que se cumpliera la ley agraria, jurídicamente sin desbordamiento de los ciudadanos, y sin pasividad complaciente de las autoridades!

El caso que en un diario de la situación ha sido referido respecto a Navalmoral de la Mata es elocuente. El pueblo, o sus mangoneadores, se reparten las tierras, y cuando están en ellas, con complacencia paternal de las autoridades superiores, se anuncia la llegada de los ingenieros encargados de aplicar la Reforma agraria. ¿Para qué? También es de una elocuencia abrumadora el escrito que aparece reproducimos, usado por el gobernador general de Extremadura, aplicando por sí y ante sí la Reforma agraria.

La ley agraria debiera implantarse jurídicamente, y no hay sitio en que se haga así; o por acción o por omisión; o porque se invaden las fincas, o porque los colonos no pagan las rentas. El propietario lo es para pagar las contribuciones, para hacer las declaraciones, para tener alojados, para verse perseguido... pero no para ser amparado en el ejercicio de ningún derecho que de la propiedad dimana.

¡La Reforma agraria! Pero ¿qué tienen que ver con la Reforma agraria los decretos de intensificación de cultivos, las fronteras municipales, las bases de trabajo que se acuerdan unilateralmente, pero que no pueden ser incumplidas por los patronos sin pagar fuertes multas o ingresar en la cárcel? Pero ¿no están prohibidos los alojamientos, y a pesar de ello los alojados siguen, y al propietario que no los acepta se le considera reo de desobediencia o desacato y se le mete también en la cárcel?

Y así va el campo. Hoy no vale nada la tierra, porque el valor de una riqueza depende de la seguridad. Rentas que no se cobran, cultivos que se abandonan, otros que se hacen sin el menor sacrificio pecuniario; árboles talados, ganados destruidos, reses de

cría malvendidas, roturaciones absurdas, y España país de riqueza furada, mental agrícola, se depauperó y arruina.

Se arruina el campo; pero se arruina todo lo demás. Nuestras exportaciones serán menores, la industria y el comercio decrecen, el Tesoro recauda menos, y va a llegar un día en que la miseria colija por igual al propietario y al jornalero, porque nadie tendrá nada que valgo algo.

¿No percibe esto el Poder público?

¿No le altera el cuadro, que no es trazado caprichosamente por nuestra pluma, sino dibujado por la realidad?

¿Que hay crisis! ¿Que no hay crisis! ¡Ah, señores políticos! España no se interesa en eso, si va a significar solamente el cambio de personas. Lo que España quiere es vivir, y no que la de sangren".

## Bases de trabajo del Comercio de la alimentación

Hemos recibido, lo siguiente:

Acordades por este Jurado Mixto en sesión del día 5 de Agosto de 1932 publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 10.249, aprobadas por la superioridad y puestas en vigor a partir del próximo día primero de Marzo próximo según a cuerdo tomado en la sesión celebrada por este Jurado Mixto el 15 del corriente.

El esfuerzo, coronado por el éxito, obliga a este Jurado a la apelación por parte de todos del más fiel cumplimiento de las bases, imponiéndose el común sacrificio con el fin de no crear dificultades en su implantación, dando éste, facilidades por su parte para su divulgación por medio de copias, las cuales serán entregadas a quien lo solicite en el domicilio social de este Jurado, calle de Reina Esclaramunda 27, y en el del Gremio de Comestibles, calle de Estudio General 25. En estos locales también se facilitarán cartelones de cierre. Se recomienda el especial interés que encierran las bases particularmente en los artículos 4.º, 8.º y 9.º.

Al mismo tiempo este organismo, sabiendo que sus intereses van ligado íntimamente con los del público en general, espera de su benevolencia que sabrá amoldarse a las nuevas disposiciones a fin de que la implantación de estas bases sean coronadas por un brillante resultado.

Cap. I.º — Días de cierre total y parcial:

Artículo 1.º — A partir de la aprobación de estas Bases, todos los comercios sujetos a la jurisdicción de este Jurado Mixto y que se hallan enclavados en el término municipal de Palma de Mallorca, permanecerán cerrados durante todo el día, los domingos, el 14 de Abril y el 1.º de Mayo.

Art. 2.º — Los comercios indicados en el artículo anterior, abrirán a las 7 de la mañana y cerrarán a las una y media de la tarde, en los días siguientes:

1.º de enero; 20 de enero; 11 de febrero, martes de carnaval, jueves Santo; segunda fiesta de Pascua de Resurrección, Corpus Christi, 29 de Junio, 25 de Julio, 12 de Octubre, 1.º de noviembre 8 de diciembre, 25 de diciembre y 26 diciembre.

El Domingo de Ramos se considerará como día de cierre parcial así como también el día de Santo Tomás, si coincidiera en domingo.

Cuando los días en que sea preceptivo el cierre total coincidan en sábado o lunes, el domingo anterior o posterior será considerado como día de cierre parcial.

Capítulo II. — Horario.

Artículo 3.º — Los establecimientos indicados en el artículo 1.º de estas Bases, abrirán diariamente, salvo lo preceptuado en los artículos anteriores, a las 7 de la mañana, cerrando a las 8.30 de la noche, excepto en los casos siguientes:

a) Los sábados en que se autoriza permanezcan abiertos hasta las 10 de la noche.

b) Las vísperas del 14 de abril, del 1.º de mayo y del 25 de diciembre en que se concede igual autorización.

Capítulo III. — Establecimientos no sujetos a la jurisdicción de este Jurado Mixto.

Artículo 4.º — Los establecimientos no sujetos a la jurisdicción de este Jurado Mixto y en los que, no obstante se expendan víveres, tales como: Hornos, Tahonas, Panaderías, Sucursales de las mismas y sus productos similares, Pastelerías, Confiterías, Reposterías, Cafés (incluso los económicos), Cervecerías, Bares, Horchaterías, Kioscos de refrescos y bebidas y demás análogos Merenderos, Casas de comidas y en general todos aquellos en los que se vendan o consuman comestibles, deberán durante

los días y horas de cierre de los sujetos a la jurisdicción de este Jurado Mixto, abstenerse de vender, ni servir a domicilio cualquier clase de comestibles a no ser que lo fuere en forma de consumición momentánea, retirando de la vista del público los géneros de tal índole, excluyendo únicamente los de pastelería y confitería.

Capítulo IV. — Venta de artículos especiales.

Artículo 5.º Las lecherías y vendedoras a domicilio de tal producto, que como tales contribuyan al Estado, deberán abrir todos los domingos el 14 de abril y el 1.º de Mayo de 6 a 9 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde, debiendo empero retirar de la vista del público, los demás víveres o comestibles que expendan, cuya venta les estará absolutamente prohibida durante los días y horas de cierre de los demás Establecimientos sujetos a la jurisdicción de este Jurado Mixto.

Artículo 6.º — Los Depósitos de hielo y los demás establecimientos que se dediquen exclusivamente a la expendición de tal artículo y como tales contribuyan al Estado, estarán autorizados para permanecer abiertos todos los días incluso los domingos, el 14 de Abril y el 1.º de Mayo; sujetándose empero a las limitaciones establecidas en el artículo anterior para la venta de otros artículos, y en lo que afecta a horario, a las disposiciones generales de estas Bases.

Capítulo V. — Clasificación de los comercios.

Artículo 7.º — Los establecimientos de carácter mixto por el concepto contributivo que satisfagan se hallen fuera de la jurisdicción de este Jurado Mixto, se sujetarán, no obstante, estrictamente a cuanto dispongan estas Bases, incurriendo en caso de infracción, en la calificación de reincidentes.

Capítulo VI. — Venta a domicilio o ambulante, con o sin vehículo.

Artículo 8.º — Los vendedores de cualquier clase de comestibles o víveres, excepto la expendición de frutas secas y demás chucherías propias de festejos, verbenas o fiestas callejeras, quedan en un todo sujetos a lo establecido en los artículos 2.º y 3.º de estas bases.

Capítulo VIII. — Establecimientos en los que el dueño o dependencia tenga su vivienda particular.

Artículo 9.º — Los establecimientos en los que su dueño o encargado tenga su vivienda particular y en los que, tenga que permanecer abierto algún portal del mismo, no podrán bajo ningún concepto tener abierto más de uno, el que además deberá hallarse entreabierto y aún así en letrero en el que en caracteres bien visibles, se anuncie de una manera terminante que se halla cerrado para la venta. Asimismo deberá procurar reducir al mínimo de iluminación del local destinado al comercio.

El incumplimiento de lo anterior será considerado como infracción de las Bases.

Capítulo VIII. — Jornada de la dependencia y horas de comer.

Artículo 10.º — La jornada de trabajo para todos los empleados de los establecimientos sujetos a la jurisdicción de este Jurado Mixto, será de ocho horas; pero en virtud de lo establecido en los artículos anteriores y en atención a las compensaciones que en los mismos se establecen, así por los días señalados como de cierre parcial como en metálico, los mencionados empleados ajustarán su jornada al horario que se establece en la Base tercera en concordancia con lo que sigue: Durante la jornada de trabajo se concederá a los empleados de la mañana, media hora para desayunarse en el propio local donde trabaja y a medio día dos horas para comer, fuera del local. Se exceptúan los

días de cierre parcial en que la jornada de trabajo terminará a las 1.30 de la tarde y en los que la dependencia no podrá ausentarse para comer hasta después de cerrado el establecimiento.

Capítulo IX. — Compensaciones en metálico y vacaciones.

Artículo 11.º — Los patronos sujetos a la jurisdicción de este Jurado abonarán mensualmente a cada uno de sus empleados de mostrados, mayores de 18 años, y cualquiera que fuere su sexo, la cantidad de cinco pesetas en concepto de ahorro para subsidio; en caso de que el empleado fuere socio de la "Unión Protectora Mercantil" se entregará el subsidio directamente al Montepío de dicha Entidad.

Artículo 12.º — Cada uno de los empleados de establecimientos sujetos a la jurisdicción de este Jurado Mixto tendrá derecho a dos semanas de vacaciones anuales retribuidas, es decir sin descuento alguno, y sin que puedan reducirse a dichos días de vacaciones, por faltas de asistencia debidamente justificadas y debidas a fuerza mayor, uno en el período comprendido entre el 1.º de Julio y el 31 de Agosto; y la otra en la época en que convengan de común acuerdo patrono y empleado.

Capítulo X. — Vigencia de estas Bases.

Artículo 13.º — Las presentes Bases tendrán una vigencia de un año, prorrogables de año en año por la tónica, al no ser denunciadas con un mes de anticipación al término de su vigencia, por cualquiera de las representaciones de este Jurado Mixto; y no empezarán a regir hasta que hayan sido debidamente aprobadas por la Superioridad artes o si hubiere posibilidad legal.

Capítulo XI. — Sección de Mercados y Plaza de Abastos.

Artículo 14.º — Los establecimientos enclavados en Mercados o en la Plaza de Abastos de esta Ciudad se sujetarán al mismo calendario de días de cierre total y parcial que se establece en las presentes Bases para los comercios en general, con la única excepción de que deberán cerrar a las 12.30 los días de cierre parcial.

Durante los meses de Junio, Julio, agosto y septiembre y como medida especial para facultar la venta de carnes frescas y pescado fresco, se autorizará la venta en domingo hasta las 12 del día.

Únicamente podrán acogerse al régimen de excepción que autoriza el párrafo anterior los que sean marcadamente carniceros, tocineros o tablageiros y contribuyan como tales al Estado; y estándoles siempre terminantemente prohibida la venta de cualquier otro artículo.

Artículo 15.º — Los establecimientos indicados en el artículo anterior se registrarán por el siguiente horario:

Del 16 de Mayo al 15 de septiembre: de 5.30 a 13 horas, excepto los sábados en que podrán permanecer abiertos hasta las 22.

Del 16 de septiembre al 15 de mayo: de las 6 horas a las 13 horas, excepto los sábados en que podrán permanecer abiertas hasta las 22.

El Depósito Central de Carnes siempre se abrirá a las 6 de la mañana.

Disposiciones adicionales

1.º — El Jurado Mixto determinará la fecha en que estas Bases deban hacerse extensivas a otras poblaciones de la provincia, así como las modificaciones que las circunstancias de lugar aconsejen para cada población.

2.º — Cualquier duda que surgiera respecto a la aplicación de estas Bases, será resuelta por este Jurado Mixto; así como las dificultades que se presenten y no hubieran sido previstas.

Las indicadas Bases quedan íntegramente aprobadas por unanimidad del Jurado Mixto del Comercio de la Alimentación en el día de ayer asistido de las actas y certificado.

Palma de Mallorca, 6 de Agosto de 1933. El Secretario, Nicolás Brondo V.º B.º. El Presidente, Fernando Per

## SAN JOSE

Repertorio Universal del predicador en rústica, 12 ptas.  
LIBRERIA DE GUASP

## Lecciones de Inglés

Mr. J. Lind Webb

Angoles 30 Palma

**REFLEXIONANDO BIEN,**

comprendo que lo mas ventajoso es el emplear los cubitos de Caldo Maggi.  
El sabor del Caldo Maggi es exquisito y la marca MAGGI es una garantia de calidad.  
Por esto hoy mismo...



...CALDO  
**MAGGI**  
2 Cubitos por 25cts.

**Maravilloso y prodigioso invento**

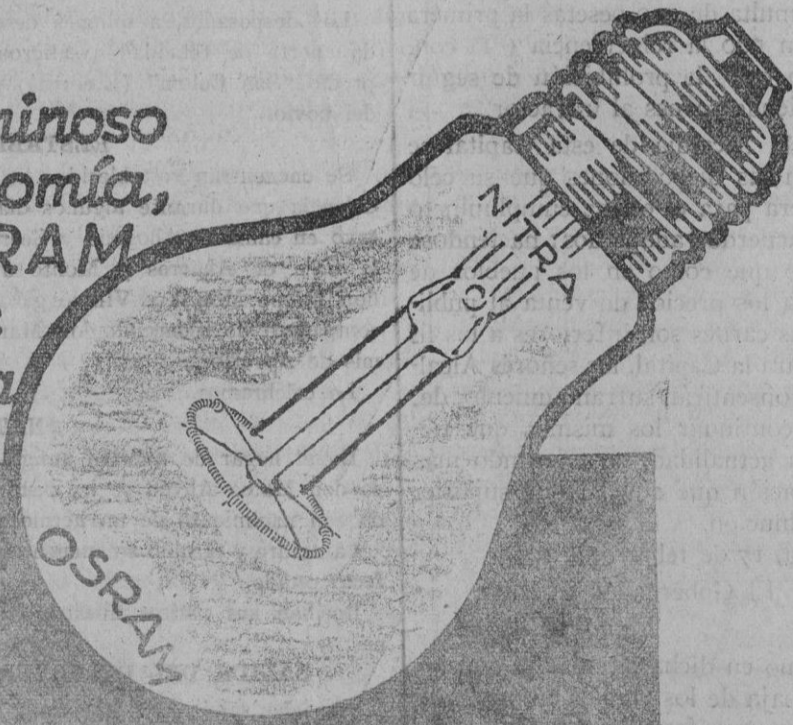
En ocho días los cabellos blancos tomarán su primitivo color natural y será imposible conocer que están teñidos, usando el insustituible ACEITE VEGETAL MEXICANO PERFUMADO. Premiado en varias Exposiciones. Sólo tiene el cabello blanco. (Unico en su clase). Se usa con las mismas manos como brillantina. No mancha. ES INOFENSIVO. QUITA LA CASPA. DA BRILLO AL CABELLO Y EVITA SU CAIDA. UN ESTUCHE GRANDE ALCANZA PARA UN AÑO DE USO. En venta todas las Perfumerías de España. Concesionario: La Florida S. A. Fbte. J. Beltrami. Av. 14 Abril 566. Barcelona.

**PAPELERIA LA ESPERANZA**  
Lápices - Plumas - Mangos - Estilográficas - Escribanías - Cartas - Sobres  
Plaguetas - Pinturas - Tarjetones - Recordatorios Primera Comunión  
Pizarras - Pinceles - Lápices de colores - Escuadras - Compases  
N.º 98 Libros rayados - Cartulinas para dibujo y pintura - Etc.  
Calle Sindicato núm. 98

**CABALLERO ELEGANTE**

Entérese de las corbatas inarrugables de gran moda, recibidas actualmente en La Gruta.  
Calcetines finísimos  
Tirantes, cinturones ligas y pañuelos fantasía.  
LA GRUTA — Colón 16 - Palma.

Por su elevado rendimiento luminoso y racional economía, la lámpara OSRAM es la que más se emplea



**OSRAM**

**Correo de Mallorca**

Diario católico ilustrado  
(Fundado en 1910)

Sale al mediodía.--Extensa información de Baleares, Península y Extranjero.--Selecta y nutrida colaboración.

Precio de subscripción: dos pesetas al mes.  
Extranjero: diez pesetas trimestre.

Para publicidad: Centro de Anuncios, P. de Santa Eulalia, 10.

Se admiten esquelas mortuorias hasta las once de la mañana.

**Chalets y solares**

Tranvía próximo  
Pinar espléndido  
Alquilo y vendo  
precios económicos  
plazos y contado  
Informes: J. Ventayol  
A. Alejandro Roselló 121  
Teléfono 1313 — Palma.

**ALGODONES Y GASAS**



**Talonerios de facturas según la Ley del Timbre**

Modelo americano. — Los más prácticos y económicos.  
Talonerios de facturas para artículos de lujo.  
Imprenta "LA ESPERANZA"

**Calendari de la cuina**

(TABLA DE AYUNOS Y ABSTINENCIA)  
Precio 0'15 pesetas  
De Venta: Librería "LA ESPERANZA"

**PELOTAS**



CASA CODINA  
UNION-8-PALMA.

**Piernas con Varices**

tobillos y rodillas inchadas alivio inmediato con Medias de Goma Elastar

CASA CODINA, Unión, 8, Palma  
(Junto al paseo del Borne)

**La Funeraria Católica**

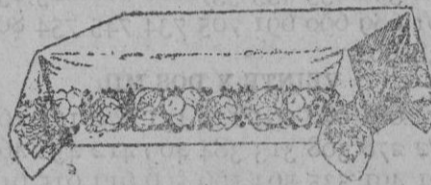
La más rápida y económica

Alfarería, 40

Teléfono 15-15

**HULES Y TAPETES**

Linoleums, para Pisos Parquets, para Carruajes



CASA CODINA  
Unión, 8, Palma  
(Junto al paseo del Borne)

**Muebles**

Existencias en Comedores, Dormitorios, Lámparas de madera y en diferentes muebles. Especialidad en muebles de estilo Mallorquín, propios para casa de campo. Fábrica y depósito, Honderos, 72. Carretera de Lluchmayor. Palma.

**Delantal y pantalones**

Impermeables para protegerse de la humedad



CASA CODINA  
Unión, 8, Palma  
(Entre Mercado y Borne)

**Vinos de mesa Oliver**

SACRISTIA DE SAN JAIME  
Sacursales: Merced, 5 — San Buenaventura, 58. — Desamparados, 8.

**Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca**

SERVICIO DIARIO DE EXCURSIONES A LOS MAS BELLOS PARAJES DE LA ISLA

PRECIO INCLUIDO TREN Y AUTOMOVIL

AL SANTUARIO DE LLUGH

En primera clase (ida y vuelta) pesetas, 11'15.

En segunda clase (ida y vuelta) 8'85.

A LAS CUEVAS DE MANACOR

Los días de concierto, Lunes y Miércoles el billete de segunda clase, cuesta solamente 7'60.

En primera clase (id. id.) 10'05.

En segunda clase (id. id.) 8'90.

A LAS CUEVAS DE ARTA

(Todos los días menos los sábados).

En primera (id. id.) 14'65.

En segunda (id. id.) 12'85.

(Los sábados).

En primera (id. id.) 10'20.

En segunda (id. id.) 8'45.

A CALA RATJADA

En primera (id. id.) 17'65.

En segunda (id. id.) 14'90.

A ALCUDIA, POR LA PUEBLA

En segunda (billete sencillo) 4'95.

En segunda (billete sencillo) 4'95.

A POLLENSA, POR INCA

En primera (ida y vuelta) 8'75.

En segunda (id. id.) 6'15.

A SAN SALVADOR (FELANITX)

En primera (id. id.) 10'20.

**Persianas económicas**

Fabricación esmerada de persianas, vidrieras, puertas y ventanas. Clase superior. Depósito en existencia. En todas medidas. Casa montada con los modernísimos adelantos.

Jorge Mestre

Despacho y taller:

Calle de Santiago Rusiñol, n.º 75

plazos.

**RECORDATORIOS**

DEFUNCION Serle "Arte Antiguo," Imprenta "LA ESPERANZA"

**Figurines para 1933**

De venta: Papelería "La Esperanza", Sindicato, 98.

**¿CALLOS?**

Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y duras, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'50 pesetas. — Por correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto, Plaza San Ildefonso, 5 Madrid.

**EL SOCIALISMO**

Breve exposición y crítica de sus doctrinas económicas y morales.

por FEDERICO GROTE

Segunda edición.

Interesante folleto de 95 páginas

DOS pesetas

De venta: Imprenta "La Esperanza"

Lotería Nacional

EL SORTEO DE AYER

En la Lotería Nacional celebrada ayer en Madrid salieron premiados los siguientes números:

Primer premio ha correspondido al número 14.098 despachado en Cádiz, y Madrid.

Segundo premio ha correspondido al número 16.657 despachado en Granada Ferrol y Huelva.

Tercer premio ha correspondido al número 1.737 despachado en Sevilla y Ceuta.

Cuarto premio ha correspondido al número 12.856 despachado en Sestao, Archena y Alcantarilla.

Por aproximación al primer premio los números 14.094 y 14.099.

Por aproximación al segundo premio los números 16.656 y 16.658.

Por aproximación al tercer premio los números 1.733 y 1.735.

Por aproximación al cuarto premio los números 12.875 y 12.877.

Con quintos premios los números: 30.387, 16.192, 27.412, 14.215, 28.501, 22.067, 8.369, 24.089, 24.626.

DEZENAS Y CENTENAS

036 055 073 100 181 208 285 365 383 384 397 435 439 442 531 540 625 637 603 700 709 723 822 857 870 880 890 917 941 951 968 972 984

MIL

033 034 042 055 066 090 106 110 157 189 246 255 256 259 278 280 319 339 339 341 347 365 375 392 437 454 455 459 473 507 535 537 551 554 632 642 729 449 772 781 799 827 855 883 907 960 965 981 999

DOS MIL

026 028 046 061 118 134 150 187 203 204 205 230 292 306 308 353 367 371 384 394 453 401 404 431 407 473 474 480 487 544 554 555 599 572 577 602 650 695 715 738 750 810 814 840 844 915 924 926 960 971

TRES MIL

001 027 032 058 061 119 135 142 151 173 186 189 192 249 258 294 303 331 330 380 384 389 458 467 478 525 549 551 576 629 640 647 656 669 685 731 743 752 755 761 815 862 887 902 922 925 938 980

CUATRO MIL

005 007 015 031 035 056 062 098 135 198 211 233 241 256 257 267 284 291 307 356 360 368 361 395 397 494 471 551 554 570 593 613 616 620 604 671 681 729 739 740 769 776 789 802 813 834 920 933 980 990

CINCO MIL

046 048 117 139 145 149 181 203 205 216 225 266 282 292 332 335 337 360 277 397 441 435 447 475 485 504 519 533 537 633 637 640 645 666 701 750 774 805 828 843 945 968 969 972

SEIS MIL

007 010 066 159 191 202 229 241 245 252 269 285 313 321 328 333 350 375 409 414 420 442 453 508 557 661 576 581 591 597 615 621 624 666 672 715 719 728 749 753 757 764 767 785 795 844 845 870 876 898 920 995

SIETE MIL

001 019 035 070 080 097 132 134 190 204 240 251 278 297 355 356 395 400 444 457 525 798 805 807 837 895 901 939 940 977 980 995

OCHO MIL

181 207 225 293 297 326 327 333 335 403 436 466 472 475 498 503 516 552 680 594 604 745 776 778 823 826 828 859 879 907 920 938

NOVE MIL

035 051 142 146 199 218 259 337 398 414 494 519 520 523 544 548 572 598 673 700 726 727 858 866 869 958 964 999

DIEZ MIL

065 162 647 243 317 323 324 328 423 428 429 450 548 573 577 609 618 639 765 773 777 813 855 913 915 917 918 931 951 969

ONCE MIL

028 041 075 093 095 111 133 172 179 192 195 203 221 228 263 318 340 409 420 433 449 464 516 528 554 557 570 591 597 605 709 720 749 848 854 904 947

DOCE MIL

004 027 047 050 067 150 180 19 222 285 300 326 377 427 485 457 571 620 644 695 721 740 781 796 806 817 821 845 852 937 940 953 989

TRECE MIL

045 067 128 142 157 163 169 170 235 237 254 257 312 341 364 380 382 403 430 462 471 500 539 561 617 623 626 638 651 681 722 726 761 792 793 802 817 830 840 872 883 910 992

CATORCE MIL

002 039 079 086 112 159 161 169 194 300 306 311 333 383 415 423 426 429 444 522 542 624 636 745 790 803 808 848 855 859 862 874 876 888 900 938

QUINCE MIL

077 121 223 259 273 299 296 298 346 391 404 421 401 470 500 545 592 603 619 657 693 733 739 745 809 827 833 849 859 898 904 912 936 995

DIEZ Y SEIS MIL

009 021 066 072 074 076 077 233 263 269 301 311 339 359 401 410 429 532 548 583 600 601 615 679 715 719 701 823 863 870 885 923 936 937 954 962 984

DIEZ Y SIETE MIL

007 026 030 042 048 058 145 163 183 191 224 226 249 253 308 340 346 356 381 443 493 498 499 509 533 593 574 587 603 680 694 724 701 774 779 820 844 879 902 918 952 997

DIEZ Y OCHO MIL

020 049 059 070 089 090 135 136 149 170 179 227 242 254 265 299 308 323 335 349 365 382 394 412 429 485 490 504 515 518 524 541 552 558 564 580 596 599 603 671 698 713 714 783 846 879 896 901 922 961 986

DIEZ Y NUEVE MIL

004 011 069 080 124 132 133 187 226 270 275 276 286 327 307 360 400 427 44 471 492 516 655 605 628 642 644 700 744 753 848 910 923 932

VEINTE MIL

003 008 016 034 059 108 120 166 172 178 184 232 234 253 495 581 627 635 704 707 807 810 840 861 927 937 993

VEINTE Y UN MIL

018 027 035 054 077 120 127 140 151 170 187 218 225 257 300 38 348 362 368 390 433 453 537 606 610 625 654 661 689 690 691 705 734 745 754 808 338 962

VEINTE Y DOS MIL

072 081 082 094 128 131 178 177 266 272 278 308 313 384 409 412 435 460 491 491 535 564 566 596 614 615 619 621 633 705 706 708 725 737 808 833 841 855 915 917 955 986

VEINTE Y TRES MIL

020 033 036 046 059 139 176 181 274 285 370 430 489 491 510 550 556 559 578 587 632 633 643 645 664 672 687 76 726 747 792 793 796 834 861 865 913 935 967

VEINTE Y CUATRO MIL

006 011 023 033 064 101 108 146 155 163 266 273 270 278 308 321 322 365 371 383 384 446 472 479 516 578 585 626 637 658 673 703 708 731 735 712 783 804 834 837 908 993 996

VEINTE Y CINCO MIL

004 056 057 077 079 092 094 172 173 281 310 339 355 374 414 446 448 481 515 561 584 589 600 601 623 624 716 720 725 746 774 775 805 812 824 839 880

VEINTE Y SEIS MIL

055 057 058 081 090 105 122 220 221 311 312 383 398 406 433 450 467 471 472 593 519 556 557 570 586 591 610 677 685 696 702 718 734 738 777 779 822 829 837 841 844 858 859 862 865 924 979

VEINTE Y SIETE MIL

028 029 030 046 048 050 093 106 112 122 123 139 163 206 304 343 372 377 382 429 439 460 474 499 512 537 579 606 753 774 787 800 844 854 863 870 871 882 887 900 906 932 956 957 999

VEINTE Y OCHO MIL

015 020 068 063 078 081 082 091 098 127 170 205 216 231 232 241 297 351 355 366 373 390 406 438 455 467 494 528 537 560 568 596 599 626 607 656 666 782 803 805 814 817 840 850 881 886 915 937 987 999

VEINTE Y NUEVE MIL

034 100 103 134 138 151 289 291 299 377 380 397 402 406 423 426 472 524 536 548 580 607 614 654 670 701 705 719 737 780 817 836 838 841 391 908 910 916 931 933 947 957 978

TREINTA MIL

025 036 049 070 086 099 163 177 182 212 228 248 299 422 444 527 549 560 562 647 676 693 694 651 851 857 870 883 885 932 936 965 987

TREINTA Y UN MIL

021 025 027 028 030 048 088 090 094 107 110 135 138 139 141 146 217 290 364 385 393 411 470 483 496 513 528 596 63 674 696 713 915 917 731 806 821 833 879 892 906 938 940 964 966

TREINTA Y DOS MIL

007 016 044 046 058 078 088 092 104 114 133 153 154 203 210 231 247 271 274 275 336 357 378 382 434 446 456 473 480 500 580 601 698 781 801 803 804 817 828 830 842 862 961 964 975 986

TREINTA Y TRES MIL

002 011 012 024 025 069 098 108 123 153 182 195 209 280 325 329 337 345 367 461 486 511 554 585 602 608 613 620 623 656 662 687 689 708 710 760 781 799 834 853 910 918 929 933 955 973 985

TREINTA Y CUATRO MIL

127 145 152 212 258 22 268 299 323

352 408 409 443 445 502 512 533 552 575 585 720 743 702 793 814 826 831 899 873 893 903 923 935 961 967 977

TREINTA Y CINCO MIL

054 081 113 156 178 207 238 251 261 330 359 400 491 534 559 604 670 673 677 670 672 762 783 785 800 815 860 866 884 935 971 974

TREINTA Y SEIS MIL

006 010 015 093 121 140 142 166 185 203 240 274 300 333 313 304 330 404 411 433 430 600 608 478 541 537 544 579 584 591 570 604 691 711 760 762

795 808 823 824 858 897 909 916 938 954 966 988

TREINTA Y SIETE MIL

023 036 069 087 150 180 186 249 254 274 305 329 333 339 400 455 469 470 500 523 557 595 599 575 603 670 673 689 713 730 760 761 762 785 808 833 837 857 889 897 904 929 942

TREINTA Y OCHO MIL

043 048 055 112 139 188 221 235 242 246 293 317 324 417 421 431 452 491 495 527 545 593 626 642 644 704 746 760 800 812 801 803 805 916 923 943 962 971 997

Otras informaciones

Los precios de las carnes

Bando de la Alcaldía

El Alcalde de esta ciudad ha publicado el siguiente bando:

Don José Tomás Rentería, Odontólogo, Alcalde de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma.

Para saber: Que la Junta Provincial de Economía ha dictado la Circular que a la letra dice:

Junta provincial de economía. — Circular.

La Junta provincial de Economía de mi presidencia en sesión celebrada el día de hoy, ha acordado rijan los siguientes precios en la venta de las carnes que a continuación se expresan:

Carnes de cerdo

La Junta provincial de Economía de mi presidencia en sesión celebrada el día de hoy, ha acordado rijan los siguientes precios en la venta de las carnes que a continuación se expresan:

Table with 2 columns: Item name and Price per P.as. kilo. Items include Lomo (5'50), Magro (4'50), Manteca elaborada (3'10), Tocino alto (ventresque) (2'75), Costillas (2'45), Higado (2'35), Huesos (1'25), Tocino bajo (connes) (1'25), Sobrasada (5'50), Butifarrones (3'00).

Table with 2 columns: Item name and Price per P.as. kilo. Items include Carne de cordero (6'00), Cuarto delantero (4'25), Cuarto trasero (4'75).

Table with 2 columns: Item name and Price per P.as. kilo. Items include Carne de ternera (7'50), Filete (7'50), Carne de primera (5'75), Cuarto delantero y costillas (4'75), Carne con hueso (2'75).

Los precedentes precios que empezarán a regir en esta Capital al día del que el señor Alcalde de la misma los dé a conocer al público por medio de bando, han sido fijados teniendo la Junta en cuenta el precio en vivo del ganado, advirtiéndose que si sirvieran de pretexto a los compradores para rebajar los de adquisición, se procedería inmediatamente a poner en relación con los de compra, los de venta al público.

En todos los establecimientos y puestos en que se expendan carnes se procederá a la colocación de carteles en los que con letras y números perfectamente visibles, conste la anterior tasa.

Las infracciones del precedente tanto en el precio, como en la calidad y peso, serán corregidas por mi Autoridad con la multa de 100 pesetas la primera vez, con 500 la reincidencia y la contumacia con la prohibición de seguir expendiendo carnes al infractor.

Por la Alcaldía de esta Capital se dictarán las disposiciones que su celo le sugiera para el eficaz cumplimiento de los acuerdos adoptados; haciéndose presente que como en los pueblos de esta Isla los precios de venta al público de las carnes son inferiores a los fijados para la Capital, los señores Alcaldes no consentirán sufran aumento, debiendo continuar los mismos que tienen e la actualidad, no tolerando más modificación que aquella que supusiere disminución.

Palma, 17 de febrero de 1933.

El Gobernador interino, Ramón Martínez

Y como en dicha circular se consignó una baja de los precios en venta de las carnes que favorece al público en general, y el disfrute de él está supeditado al público en general, y el T.H.M. — tado a que esta Alcaldía publique el debido bando, sin dilación se dá publicidad a lo dispuesto.

Para conocimiento de los interesados consigno, que está en mi ánimo que lo dispuesto fielmente se cumpla y consecuentemente se castigará debidamente las transgresiones, rogando al vecindario que coadyuve a mis intentos, denunciándome cualquier inobservancia.

Como primera medida se colocarán en los puestos de venta en la Plaza

za Mayor y demás establecimientos de carnes a la venta de carnes, grandes cantidades, expresando los precios ordenados, y también se dispone que se ponga que en una misma mesa se vendan juntamente las carnes de cordero con las de oveja, encargando a los veterinarios que vigilen debidamente el cumplimiento de esta prohibición.

Palma, 21 de febrero de 1933.

José Tomás Rentería

NOTAS DE SOCIEDAD

BANQUETE

Ayer el ex Gobernador de Baleares don Juan Manent y el exalcalde de Palma don Bernardo Jofre, obsequiaron con un banquete a los periodistas que hacen información en el Gobierno civil y el Ayuntamiento.

El banquete, que se celebró en el espléndido comedor del "Hotel Majorica" desde el cual se divisa bella vista de nuestra ciudad, fué exquisitamente servido.

La comida transcurrió entre amena charla que hizo sobremañera grata el obsequio que los Sres. Manent y Jofre dedicaron a los periodistas.

ENFERMOS

Guarda cama, ligeramente indispuerto, el Presidente de esta Audiencia Territorial don Anselmo Gil de Tejada.

Le deseamos un pronto restablecimiento.

Guarda cama, a consecuencia de ligera dolencia, nuestro distinguido amigo, el jefe de la Estación de los Ferrocarriles de Mallorca don Jaime Canadas, esposa e hijos.

También se encuentra guardando cama el Ayudante de Obras públicas don Pascual Martínez Soriano.

Les deseamos un pronto y total restablecimiento.